



VNIVERSITAT  VALÈNCIA

**APROXIMACIÓN A LA FRASEOLOGÍA EN LA
CORRESPONDENCIA DE GREGORIO MAYANS (con Manuel
Martínez Pingarrón y Francisco Pérez Bayer)**

DAVID ZAPATA MIRALLES
Máster Oficial en ***Estudios Hispánicos Avanzados: aplicaciones
e investigación***

Tutora: M.^a TERESA ECHENIQUE ELIZONDO
Valencia, 13 de mayo 2019

DECLARACIÓN JURADA

Yo, David Zapata Miralles con DNI 21795750-F, declaro que he sido la única persona que ha realizado el presente trabajo íntegramente y que ninguno de los materiales que se adjuntan ha sido escrito o elaborado por otra persona, excepto las citas o el material identificado como perteneciente a otro.

Hago esta declaración jurada sabiendo y comprendiendo que, de comprobarse su falsedad, la calificación será negativa.

En Valencia, 13 de mayo 2019

Fdo. M.^a Teresa Echenique Elizondo

Fdo. David Zapata Miralles

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'T. Echenique', with a horizontal line drawn through it.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'David Zapata', with a horizontal line drawn through it.

ÍNDICE

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.....	4
2. INTRODUCCIÓN	5
2.1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO	5
2.2. MARCO TEÓRICO	6
3. METODOLOGÍA.....	11
4. ANÁLISIS DEL CORPUS DE LOCUCIONES ENTRE MAYANS Y MARTÍNEZ PINGARRÓN.....	12
4.1. LOCUCIÓN ADVERBIAL	12
4.2. LOCUCIONES VERBALES	15
4.3. LOCUCIONES PREPOSITIVAS	31
5. ANÁLISIS DEL CORPUS DE LOCUCIONES ENTRE MAYANS Y PÉREZ BAYER	36
5.1. LOCUCIONES ADVERBIALES	36
5.2. LOCUCIONES VERBALES	47
5.3. LOCUCIONES PREPOSITIVAS	51
6. CONCLUSIÓN.....	57
7. BIBLIOGRAFÍA	58

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

En este Trabajo Final de Máster se analizan 20 unidades fraseológicas extraídas de un corpus realizado a partir de la lectura de la correspondencia entre Gregorio Mayans, Manuel Martínez Pingarrón y Francisco Pérez Bayer. Lo destacable del trabajo es el estudio individual de las locuciones que se han encontrado en estas cartas del siglo XVIII y el objetivo es observar qué tipo de locuciones se usaban más en esa época, en qué tipo de correspondencia o contexto aparecen esas locuciones y determinar si son locuciones que responden más a registros formales o coloquiales.

Así pues, el estudio se ha efectuado mediante la indagación de unidades fraseológicas en diversos corpus especializados como el *CORDE*, así como en las diversas herramientas que proporciona la RAE. También se ha utilizado para la búsqueda de las cartas la *Biblioteca Valenciana* en su versión electrónica.

Palabras clave: Correspondencia, fraseología diacrónica, locuciones, Mayans.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

Con el presente trabajo se pretende realizar un estudio de un corpus de unidades fraseológicas concretado en locuciones. Se hace un análisis individual de cada unidad para conocer su evolución a través de los siglos de la diacronía de la lengua española y estudiar, de este modo, en qué estadio evolutivo se encuentra en el momento de su registro en la correspondencia mayansiana. Todas las locuciones han sido extraídas de las cartas entre Gregorio Mayans (1699-1781), Manuel Martínez Pingarrón (1710-1777) y Francisco Pérez Bayer (1711- 1794). Así, el corpus de locuciones entre Mayans y Martínez Pingarrón comprende los años 1750-1752; mientras que las de Mayans y Pérez-Bayer comprende los años 1736-1753. Por tanto, todas las locuciones analizadas se usaban en ese periodo de tiempo.

Son epistolarios del siglo XVIII, en los cuales se puede encontrar mucha fraseología, dada la variedad de registros que están representados en ella. Estos autores están tratados en la obra de la doctora María José Martínez Alcalde *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*. Martínez Pingarrón fue en palabras de esta autora: «sucesor [...] a la plaza de bibliotecario y se convirtió en confidente de Mayans en la Corte» (Martínez Alcalde, 1993: 41). Por otro lado, Pérez Bayer fue filólogo y jurista y, en opinión de Martínez Alcalde, representante del círculo de carácter más político al que llegó a pertenecer Mayans¹. (Martínez Alcalde, 1993: 51)².

Por tanto, mediante la elaboración de esta investigación se procura alcanzar los siguientes objetivos: en primer lugar, ver la tipología de locuciones usadas en la correspondencia entre los autores, ya sean locuciones adverbiales, verbales, etc; y, en segundo lugar, se persigue como finalidad realizar un análisis individual en torno a diferentes aspectos de la locución, bien morfológicos o bien semánticos, así como sobre su frecuencia de uso a partir de los datos obtenidos en el *CORDE*. Así pues, durante la

¹ Como es sabido, Mayans no siguió la ortografía académica; pues él, elaboró su propia ortografía. Sobre esto, María José Martínez Alcalde escribe en su trabajo *Abecé español*.

² Remito, en este punto, a las introducciones generales publicadas en la *Biblioteca Valenciana Digital* sobre estos dos autores. En ellas, aparece información muy valiosa acerca de la relación entre Gregorio Mayans, Manuel Martínez Pingarrón y Francisco Pérez Bayer (cómo se conocieron y, sobre todo, qué los llevó a mantener una relación a través de una correspondencia).

realización de este trabajo trataremos de responder a algunas cuestiones como las que siguen a continuación:

1. ¿Qué tipo de locuciones aparecen con más frecuencia en la correspondencia de estos autores atendiendo al corpus extraído?
2. ¿Cuándo aparecen en la lengua por primera vez estas locuciones y cómo han ido evolucionando en su vertiente morfológica a través de los siglos?
3. ¿Qué frecuencia de uso tienen cada una de esas locuciones en su época?
4. ¿Mantienen un mismo comportamiento semántico en su evolución diacrónica?
5. ¿Cuántas variantes o casos de desautomatización presentan cada una de las locuciones del corpus?
6. ¿Qué grado de idiomatización presentan?

La parte central del trabajo, que comenzará con la presentación de los objetivos y el marco teórico, será el análisis del corpus³ al que seguirán las conclusiones pertinentes sobre la base de los hechos observados.

2.2. MARCO TEÓRICO

La fraseología histórica de la lengua española no ha constituido desde siempre objeto de estudio por parte de los lingüistas y filólogos, pero sí ha tenido un desarrollo relevante en los últimos tiempos en los estudios de diacronía de la lengua.

Una de las primeras cuestiones que se debe plantear es el lugar que ocupa y que debe ocupar la fraseología o estudio de las unidades fraseológicas⁴ dentro de la lingüística. Para la Academia, la fraseología «se ocupa de las combinaciones que se consideran idiomatizadas, es decir, las locuciones, los giros, los clichés, los refranes y otras clases de modismos» (*NGLE*, I, 1.10m). Por otra parte, fraseología y lexicografía son dos conceptos que van de la mano, ya que como veremos después, las unidades fraseológicas se insertan en los diversos diccionarios con los que cuenta español a través de los tiempos. A este respecto, Echenique Elizondo y Martínez Alcalde afirman que «el estudio de la fraseología histórica de la lengua española [...] parte de una línea plural de investigación en la que se conjuga la diacronía fraseológica con la historia de la

³ Es la parte más imprescindible del TFM.

⁴ En los estudios de fraseología, el concepto de unidad fraseológica ha recibido diversas denominaciones, tales como unidad léxica pluriverbal, expresión fija, expresión pluriverbal o también unidad pluriverbal.

codificación gramatical y con la lexicografía histórica aplicada al español» (Echenique *et alii*, 2016: 18-19)⁵.

El análisis de las unidades fraseológicas en su diacronía constituye un trabajo arduo y difícil, ya que son muchas las unidades insertadas en la lengua como expresiones fijas. Tales unidades se subdividen en diversas categorías que se comentarán posteriormente; hacer un estudio individual de cada unidad es realmente lo costoso del trabajo, pero a su vez lo maravilloso del estudio de la fraseología en la diacronía del español. Siguiendo a Ruiz Gurillo, cuando se habla de fraseología se «deberá abordar cuestiones de morfología, de sintaxis, de lexicología y semántica, de pragmática e, incluso, de sociolingüística» (Ruiz Gurillo, 1997: 43).

Desde la década de los años noventa ha ido creciendo esa investigación promovida también por otros investigadores como Gloria Corpas, autora del hoy ya imprescindible *Manual de fraseología española* (1996), Martínez Marín (1996), Montoro del Arco (2006) o García-Page (2008).

Conviene señalar, asimismo, que el objeto de estudio de la fraseología son las unidades fraseológicas divididas por Gloria Corpas en «colocaciones, locuciones y enunciados fraseológicos» (Corpas, 1996: 52), quien, a su vez, ha ofrecido una definición válida de unidad fraseológica:

«son unidades léxicas formadas por más de dos palabras gráficas en su límite inferior, cuyo límite superior se sitúa en el nivel de la oración compuesta. Dichas unidades se caracterizan por su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes, por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica, por su idiomatidad y variación potenciales, así como por el grado en el cual se dan todos estos aspectos en los distintos tipos» (Corpas, 1996: 20).

Con esta exposición de Corpas se presentan los rasgos característicos de las unidades fraseológicas. De entre ellos, el más destacable desde el punto de vista formal es la pluriverbalidad, el hecho de que las unidades estén formadas por más de una palabra, sin olvidar otros como la institucionalización, la fijación, la fijeza, la idiomatidad

⁵ Este trabajo pertenece a un trabajo conjunto del grupo de investigación *HISLEDIA* perteneciente a la Universitat de València dirigido por las doctoras María Teresa Echenique y María José Martínez Alcalde.

(condición nuclear para determinar su naturaleza fraseológica), las posibles variantes o los casos de desautomatización que puede presentar una unidad fraseológica.

En nuestro trabajo tendrá especial relieve la institucionalización, proceso mediante el cual se han ido insertando las unidades fraseológicas en diversas obras gramaticográficas, sobre todo en los *Diccionarios* de la RAE, que van dando cuenta de su fijación a través de las sucesivas ediciones. Normalmente, los repertorios lexicográficos reflejan todas aquellas palabras y expresiones usadas por los hablantes en un momento sincrónico dentro de la diacronía de una lengua. Por tanto, cuando una unidad es recogida por un diccionario y más aún si es un diccionario elaborado por la RAE, es porque se considera que, *a priori*, tiene una frecuencia de uso muy considerable.

La fijación⁶ puede afectar al orden de los elementos, a la concordancia, etc., de manera que los componentes de una unidad se fijan de una determinada manera con más o menos variantes según los casos. Pero es en los procesos de desautomatización en los que se crean variantes no institucionalizadas, que no conducen a una fórmula sustitutiva, pero en los cuales se puede contemplar con más fuerza la capacidad creadora de los usuarios de la lengua. Las UFS existen como fenómeno universal y en este sentido, reflejan antiguos estratos de la mentalidad y del desarrollo histórico de un pueblo, son parte de la memoria social, generalizan la experiencia. En palabras de Echenique Elizondo «la desautomatización es un proceso frecuente en el español hablado, especialmente cuando la intención es lúdica, y pueden llegar a crear expresiones fijas renovadas» (Echenique, 2003: 545-560).

De la idiomática, Ruiz Gurillo afirma que «se concibe como un fenómeno básicamente semántico» (Gurillo, 1997: 99). Por otro lado, Zuluaga define así la idiomática: «es el rasgo semántico propio de ciertas construcciones lingüísticas fijas, cuyo significado no puede establecerse a partir de los significados de sus elementos componentes ni del de su combinación» (Zuluaga, 1980: 123). Por tanto, en esta característica de las unidades fraseológicas, el sentido no es la suma de sus partes en una

⁶ Para Ruiz Gurillo, la fijación es «una propiedad fundamentalmente sintáctica». (1997: 89). Alude a ella también al decir que «constituye una propiedad diferencial de la fraseología. Como matriz, actúa a través de una serie de rasgos en la constitución de complejos fijos de palabras» (1997: 91). Por otro lado, para García-Page, la fijación «se entiende como el resultado de un proceso histórico-diacrónico, evolutivo, de la conversión paulatina de una construcción libre y variable en una construcción fija, invariable y sólida» (García-Page, 2008: 25).

unidad fraseológica, ya que su significado global no puede deducirse de la suma del significado de sus componentes. Cada unidad es algo propio de una lengua, pero también hay universales fraseológicos, como sucede, por ejemplo, en el caso las lenguas neolatinas, que comparten muchos refranes.

Una vez presentados algunos de los rasgos característicos de las unidades fraseológicas, se centrará ahora la atención en uno de los tipos de estas unidades. De los tres que presentaba Corpas (1996), el objeto de estudio de este trabajo va a centrarse en las locuciones. Como recuerda García-Page, ya Casares propuso la distinción entre las locuciones, objeto de estudio de la fraseología, y la paremiología, por otro lado (García-Page, 2008: 8). García-Page opina lo mismo de «las locuciones» como objeto de estudio de la fraseología (2008: 8).

La RAE define así lo que es una locución⁷: «Grupo de palabras que funcionan como una sola pieza léxica con un sentido unitario y cierto grado de fijación formal» (*DLE*²³). Julio Casares, uno de los precursores de la fraseología en España, definió el concepto de locución como «conjunto de dos o más palabras» (Casares, 1969 [1950]: 167). Ruiz Gurillo entiende las locuciones como «UFS que son equivalentes al lexema o al sintagma» (Ruiz Gurillo, 1997: 15). Para García-Page, el concepto de locución «incluye, por descontado, las tradicionales locuciones con función sintáctica de elemento oracional y las fórmulas pragmáticas» (García-Page, 2008: 21). Y, por último, Echenique *et alii* dicen sobre las locuciones que «se han ido transformando de manera incesante a lo largo del tiempo y que aún hoy la gran mayoría no se encuentra fijada en su totalidad o bien ha dado lugar a variantes diversas en uso» (Echenique *et alii*, 2016: 21).

A lo largo de estos años de investigación, se han hecho diversas propuestas de clasificación de las locuciones. Casares, clasificó las locuciones en los siguientes tipos⁸: «nominales, conjuntivas, prepositivas, verbales, adverbiales, adjetivales y participiales» (Casares, 1969: 171). Otra propuesta es la de Alberto Zuluaga (1980), comentada por García-Page (2008), el cual revisa la propuesta realizada por el propio Casares. Por otro lado, Gloria Corpas (1996) divide las locuciones en nominales, adjetivas, adverbiales,

⁷ La acepción que nos interesa es la tercera acepción que aparece en la entrada del lema *locución*.

⁸ Esta clasificación que establece Casares, se inserta dentro de un conjunto de principios semánticos, morfológicos y funcionales.

verbales, prepositivas, y conjuntivas. Parece una clasificación mucho más sencilla y concisa que las dos anteriores. Montoro del Arco (2006) también hace una propuesta de clasificación de las locuciones; habla de «categoría locucional» (2006: 100) y divide las locuciones en dos tipos: significantes (nominales, adjetivales, verbales, participiales, adverbiales, pronominales, exclamativas) y conexivas (conjuntivas y prepositivas). Por último, Ruiz Gurillo (2001a) y comentada también por García-Page (2008), hace una clasificación muy similar a la de Corpas Pastor. Divide las locuciones en nominales, adjetivales, verbales, adverbiales, marcadoras y prepositivas. Introduce un nuevo tipo, las locuciones marcadoras, las cuales tienen una función en el discurso textual de carácter pragmático.

Siempre que se reflexiona sobre la fraseología, surge la importante cuestión de cómo insertar las UFS en los diferentes diccionarios monolingües. La duda que emerge es cuál es el lema por el que deben registrarse las locuciones. Por ejemplo, con la locución adverbial *a cal y canto*, un hablante lego en la materia puede pensar que puede encontrarse registrada por la preposición *a*, componente de la locución que se encuentra en primera posición, por ser el criterio más simple al que todo hablante recurre. Podría dudarse también si se lematiza en *cal* o en *canto*; pues bien, esta locución se inserta en el lema *cal* en todos los diccionarios.

Por otra parte, Ruiz Gurillo dice sobre la fraseología en los diccionarios: «Teóricamente, se considera que los diccionarios generales deben incluir colocaciones, locuciones y en menor medida enunciados fraseológicos [...]; las paremias, por otra parte, se emplean en ocasiones para ejemplificar las definiciones» (Ruiz Gurillo, 2000: 262). Martínez Marín reflexiona también sobre este aspecto y afirma:

«Lo nuevo reside en algunas de las características del tratamiento lexicográfico, las cuales suponen mejorar la tradición, como consecuencia de haber aprovechado la calidad de los resultados de la lingüística moderna en la investigación de los elementos que consideramos [...], que han dado lugar a los estudios teóricos y descriptivos fraseológicos correspondientes, y que, han tenido su reflejo en los diccionarios modernos» (Martínez Marín, 1996: 59).

En lo que respecta a la fraseología sincrónica, mi opinión se encuentra actualmente en un lugar privilegiado. Digo esto porque la RAE está trabajando en la confección de un Diccionario fraseológico del español, el cual abarca todo el dominio

hispanico. Es un trabajo que no se había realizado por parte de la RAE hasta este momento y que, sin duda, va a ser revolucionario y único dentro de la historia de la lexicografía académica, en la que, hoy por hoy, queda enmarcada la fraseología como disciplina.

Gracias también a los diversos proyectos de investigación promovidos desde el Departamento de Lengua Española de la Universitat de València, encabezados por las doctoras María Teresa Echenique Elizondo y María José Martínez Alcalde, se está poniendo la fraseología a la vanguardia de la Lingüística Hispánica. A este respecto, afirma Echenique *et alii*: «La aspiración última de este planteamiento es llegar a delinear procesos de gramaticalización o de lexicalización en la formación de unidades fraseológicas atendiendo al contraste experimentado a través del tiempo» (Echenique *et alii*, 2016: 19). Asimismo, en el último libro publicado por el grupo de investigación *HISLEDIA*, *Cómo se hacen las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Echenique afirma en el prólogo: «es intención de este libro rescatar buena parte de los testimonios que la fraseología ha ido legando a la lengua castellana a lo largo de su historia» (Echenique, 2018: 9).

En conclusión, la fraseología es una disciplina de la lingüística en la que se han hecho ya relevantes investigaciones en los últimos decenios, pero en la que, sin duda alguna, quedan aún muchas cosas por hacer. Con el estudio diacrónico de la fraseología se puede, además, llegar a conocer la mentalidad, es decir, cómo configuraba la visión del mundo la sociedad española en diferentes épocas de la historia de la lengua española o cómo la sociedad ha ido cambiando su pensamiento a través de su reflejo en la naturaleza y evolución de las expresiones fijas.

3. METODOLOGÍA

La metodología seguida para la realización del trabajo, que se inscribe en el marco del método filológico, se ha concretado de la forma siguiente: en primer lugar, se ha procedido a la lectura de cartas de los autores mencionados en la introducción para así, extraer las locuciones que conforman el corpus objeto de investigación de este Trabajo Fin de Máster. Tras la lectura, se ha procedido a realizar una clasificación de las diversas locuciones con el fin de tener un criterio ordenador a la hora de hacer el análisis; en tercer

lugar, se ha establecido el marco teórico mediante la lectura de bibliografía especializada en el ámbito de la fraseología; en cuarto lugar, se ha procedido a realizar el análisis propiamente dicho de cada una de las locuciones del corpus. Para ello se han tenido en cuenta los siguientes aspectos: la definición de la UF en diversos diccionarios actuales; la institucionalización y codificación en los *Diccionarios* de la RAE y Diccionarios Históricos; un estudio del corpus en el *CORDE*. Primera aparición de la locución y una aproximación estadística de la UF en cuanto al tema y localización geográfica; la frecuencia de uso; así como la motivación, fijación y fijeza; algunas variantes, casos de desautomatización y algunos comentarios de la UF.

4. ANÁLISIS DEL CORPUS DE LOCUCIONES ENTRE MAYANS Y MARTÍNEZ PINGARRÓN

4.1. LOCUCIÓN ADVERBIAL

Del corpus extraído de estas cartas (formado por diez locuciones), solo una locución es adverbial.

DE BUENA GANA

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«Gran parte del daño ha nacido de que el que estava obligado a favorecerme por desfrutar mis trabajos i apropiárselos, sirviéndole yo *de buena gana* i con silencio i fidelidad, ha manifestado siempre que no la tiene». (4 de diciembre de 1752).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *de buena gana* pertenece a la categoría de las locuciones adverbiales y dispone del antónimo *de mala gana*. Volviendo a nuestra locución, la definición que presenta el Diccionario de la RAE (*DLE*²³) es la siguiente: «loc.adv. Con gusto o voluntad» [RAE 23/12/2018]. El *DUE* de María Moliner (1998: 1370) define así la locución: «Con gusto. Con buena voluntad». Manuel Seco (2004: 486) en su *Diccionario fraseológico documentado (DFDLE)* la define como sigue: «adv. Con gusto».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que se puede encontrar esta locución en los Diccionarios de la RAE es en la segunda edición del *Diccionario* (1780). La locución se recoge de la siguiente manera: «Hacer una cosa de buena, o mala gana», la cual se define como «hacerla con gusto o con voluntad; o por el contrario con repugnancia y fastidio» [NTLLE 23/12/2018]. La Academia recoge ambas locuciones en una misma entrada. Muy posiblemente, en ese momento se podría considerar una locución verbal ya que se fija con el verbo *hacer*. A partir de ese momento, la locución se inserta en la gran mayoría de las ediciones. Destaca el hecho que en la edición de 1803 ya no aparece la locución precedida del verbo *hacer*; esto lo que puede querer indicar es que se concibe como locución adverbial y no verbal. Y ya en los repertorios lexicográficos del siglo XX aparece registrada la locución *de buena gana* de forma individual, es decir, sin su contrario. La primera vez que aparece con la marca gramatical *loc. Adv.* es en el año 1984.

Henríquez en su *Diccionario* de 1679 ya recoge esta locución en el lema *gana*. Terreros (1787) la recoge y la define así: «modo adverb. Que significa dos cosas muy diversas; la primera lo mismo que gustosamente, y la segunda equivale a sumamente». Ya en el siglo XIX, Salvà (1846) inserta tanto *de buena gana* como la contraria *de mala gana*. [NTLLE 23/12/2018]. En definitiva, esta locución ha sido siempre recogida en los trabajos lexicográficos.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La locución *de buena gana* aparece recogida 1674 casos en 742 documentos. En cuanto a la primera aparición del *CORDE*, data del año 1300 en un texto anónimo en la obra medieval *El Caballero Cifar*. El texto en el que aparece dice así:

«Si oviesse quien guisasse de aquellos nabos, de buena gana comería dellos» [CORDE: 23/12/2018].

Por el contrario, la última aparición recogida en este corpus es del año 1972 de la autora Rosa Chacel y su obra *Desde el amanecer. Autobiografía de mis primeros diez años*. El texto dice así:

«Entré de buena gana; era un cambio en mi orden de vida, era dar un paso. Precisamente en aquel verano había habido otro cambio» [*CORDE*: 23/12/2018].

Haciendo una aproximación estadística, el gran número de casos de esta locución se registra en España con un 81.39% de apariciones. El otro porcentaje se divide entre los países de América latina. Temporalmente hablando, el año 1600 es el que más casos aparece; destaca también una gran frecuencia de uso en el siglo XVIII⁹ con 109 casos. En cuanto a la temática que aparece, la mayor presencia está en la prosa narrativa con el 27.65%. Le sigue la prosa histórica y, en tercer lugar, la prosa religiosa con un 18.57%.

4. Motivación de la UF.

La locución adverbial *de buena gana* está formada a partir del sustantivo *gana* y dispone de una transparencia semántica muy alta. La motivación podría estar en el significado primitivo de *gana*, es decir, de tener voluntad. Hacer algo con voluntad y de corazón.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad

Esta locución de buena gana está fijada en la noma, es decir, se inserta lexicográficamente como así lo demuestra el *DLE*²³, recogida en el lema *gana*. El proceso de fijación de *de buena gana* se ha mantenido con algunas variantes registradas en el *CORDE*. Algunas de esas variantes se crean mediante el cambio de la preposición inicial como, por ejemplo, *con buena gana*. Esta locución no se registra en el *Diccionario* de la Academia pero en el *CORDE* aparece en 20 casos en 17 documentos.

El caso más antiguo registrado es del año 1495 por el autor Juan de Flores en la obra *Grimalte y Gradisa*. Por el contrario, la última aparición data del año 1790 por el autor Juan Bautista de Arriaza, en su obra *Poesías líricas*. Un caso muy destacable de variante está compuesto por Gonzalo Correas en 1627 en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. La locución es *por buena gana* y solo hay un caso registrado en el *CORDE*.

Se ha encontrado un caso de desautomatización en la correspondencia entre Gregorio Mayans y Martínez Pingarrón. La locución es *con buena fe*. El texto en el que aparece es

⁹ El siglo XVIII es el que más ausencias presenta de todo el *CORDE*. Es el que menos textos dispone y, por tanto, de menos ejemplos para realizar el análisis.

el siguiente: «Si la Bibliotheca de Chacón no es la que publicó Camusat en Holanda, tendremos chasco en la encomienda, pero no importa por la lei de las encomiendas por la qual se ha de recibir lo que con *con buena fe se hace*» (7 de diciembre de 1754).

6. Comentarios particulares de la UF.

Se han encontrado más ejemplos de esta locución adverbial en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón. En total hay hasta 7 casos más de esta locución entre ambos autores. Hay muchos otros casos de correspondencia entre Mayans y otros autores como por ejemplo Marcos Burriel, Pérez Bayer o Luis Millera.

En lo que concierne a la sintaxis de la locución en su contexto vemos que:

- (1) «Gran parte del daño ha nacido de que el que estava obligado a favorecerme por desfrutar mis trabajos i apropiárselos, sirviéndole yo *de buena gana* i con silencio i fidelidad, ha manifestado siempre que no la tiene». (4 de diciembre de 1752). [BVD 23/12/2018].

En (1) se observa que la locución funciona como complemento circunstancial de modo, como así nos lo da su valor semántico. Pertenece a un predicado verbal cuyo sujeto es el pronombre personal *yo* y, por tanto, es un modificador que actúa como CCM. [BVD 23/12/2018].

4.2. . LOCUCIONES VERBALES

Del corpus extraído de las cartas, siete son locuciones verbales.

SER EL OJO DERECHO

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«En su mano está la reforma de estudios de Alcalá i el establecer nuevo método etc. *Es el ojo derecho* del P. Confesor». (2 de diciembre de 1752).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *ser el ojo derecho* pertenece a la clase de las locuciones verbales. Esta locución se precisa en un contexto más coloquial que formal y hoy en día es una locución usada por los hablantes; por tanto, presenta una gran fijeza. La definición que presenta el

Diccionario de la Academia es la siguiente: «loc. verb. coloq. Ser de su mayor confianza y cariño» [RAE 16/01/2019]. Por otra parte, el *DUE* (1998: 558) define así esta locución: «Ser su preferida». Y el *DFDEA* (2004: 706) la nombra, pero no la define.

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que la Academia recoge esta locución en su *Diccionario* es en el año 1803 (la primera del siglo XIX). Se inserta en la voz *ojo* y la locución recogida es: *Ser el ojo derecho de alguno*. Y se define como sigue: «fam. Ser de su mayor confianza y cariño» [NTLLE 16/01/2019]. A partir de ese año, la locución verbal se recoge en todas las ediciones del Diccionario académico con la misma definición, incluyendo la marca de familiar o coloquial. Ni Covarrubias ni Terreros recogen esta locución. En cambio, en el siglo XIX algunos lexicógrafos como Núñez, sí que la recogen. Este la define como «Ser de su mayor confianza y cariño» [NTLLE 16/01/2019]. También la recoge, al igual que la Academia, con la marca de familiar (fam.).

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La presencia en el *CORDE* de esta locución es extraña. Buscando la locución bajo su forma completa, no aparece ningún caso registrado en el corpus. Para encontrar ejemplos de posibles referencias a esta locución, se debe hacer buscando *el ojo derecho* u *ojo derecho*. El problema de realizar esta búsqueda es que todas las referencias que aparecen están relacionadas con el ojo como parte de la cara y no al significado de la locución. Así pues, no se encuentra en el *CORDE* ningún caso de la locución. Sin embargo, sí se puede encontrar un ejemplo en el siglo XVIII de *ser el ojito derecho*. El texto es de Ramón de la Cruz titulado *La devoción engañosa*:

«esta, esta *es mi ojito derecho*» [CORDE 01/03/2019].

4. Motivación de la UF.

La locución verbal *ser el ojo derecho* está formada a partir del sustantivo *ojo*. Su motivación podría venir a partir de la segunda acepción de *derecho*, la cual remite a justo, legítimo. Así pues, una persona cuando dice que es su ojo derecho es que es una persona justa con ella, legal, de su máxima confianza.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomatidad

Esta construcción verbal, siempre se ha mantenido igual en su proceso diacrónico de fijación, no ha tenido ninguna variante. Es una locución muy fijada ya en la normal del español actual y ha tenido su largo recorrido en los repertorios lexicográficos desde los inicios del siglo XIX. No se ha encontrado ningún caso de variante ni de desautomatización en el corpus consultado.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans no se ha encontrado ningún caso más de esta locución. Tan solo aparece en el siguiente contexto: «En su mano está la reforma de estudios de Alcalá (i después a este egemplo será en otras partes) i el establecer nuevo método etc. *Es el ojo derecho* del P. Confesor» [BVD consulta 17/01/2019].

PONER EN PRÁCTICA

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«No es nuevo en Vmd. el buen concepto que le merezco i el deseo de mis adelantamientos i el averle *puesto en práctica*». (15 de mayo de 1751).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución poner en práctica pertenece a la clase de las locuciones verbales del español. La definición que da la Academia en la actualidad es la siguiente: «loc. Verb. Realizar planes, ideas, proyectos» [RAE 28/12/2018]. El *DUE* dice de esta locución algo muy similar a la Academia: «Realizar intenciones, planes, etc.» (1998: 818) y el *DFDEA* (2004: 824) pone una locución sinonímica como es *llevar a la práctica* y luego entre paréntesis inserta nuestra locución. La definición que da de ambas locuciones es: «v. Realizar las acciones que corresponden o se ajustan [a ello]».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que se documenta esta construcción verbal en un *Diccionario* de la Academia es en el año 1985. Este *Diccionario* define así la locución: «Realizar intenciones, planes, etc.». [NTLLE 28/12/2018]. Desde ese momento, se ha insertado en todas las ediciones posteriores del Diccionario de la RAE.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La locución verbal *poner en práctica* aparece registrada en el *CORDE* en un total de 250 casos en 196 documentos. La primera vez que se inserta en el corpus es en el año 1575 en la obra *Examen de ingenios para las ciencias* escrita por Juan Huarte de San Juan. El texto en el que aparece la locución es el siguiente:

«Lo cual será fácil concertar si los padres se atrevieran a *poner en práctica* algunas reglas y preceptos que aquí diré» [CORDE 28/12/2018].

Por el contrario, la última ocasión que aparece es en el año 1974 en la obra del autor David Frisancho, *Patología y Cirugía en la Altura*. El texto en el cual aparece la locución es:

«a fines de 1955, traté de *poner en práctica*, por primera vez en esta localidad, el tratamiento quirúrgico o sea la operación de Albee» [CORDE 28/12/2018].

En cuanto a los datos estadísticos, la frecuencia de uso es mayor en España que en el resto de países de América Latina. Así, el porcentaje es del 69.58%, mientras que, en segundo lugar, aparece México con un 4.18%. En cuanto a los temas más recurrentes, aparece el primero la prosa narrativa con un 23.60% de los casos. Por último, en la línea diacrónica, la mayor frecuencia de uso se concentra en los siglos XIX y XX. [CORDE 28/12/2018].

4. Motivación de la UF.

La locución *poner en práctica* está compuesta a partir del sustantivo *práctica*. Esta locución presenta un grado de transparencia semántica alta. Su motivación vendría del verbo *practicar*. Mediante este verbo se forma el sustantivo *práctica*.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad

Es una locución muy fijada dentro del léxico del español y de las locuciones. *Poner en práctica* admite una sola variante, que es como ya se ha comentado con anterioridad y así lo recogen algunas definiciones de algunos diccionarios, *llevar a la práctica*. Se observa que cambia el verbo y la preposición; y además añade un actualizador. El núcleo de la locución que es el sustantivo lo mantiene. Por otro lado, el proceso de fijación de la locución ha sido muy tardío como así lo demuestra la inserción lexicográfica. Sin embargo, no se ha encontrado ningún caso de desautomatización en los ejemplos del *CORDE*. Sí, en cambio, un ejemplo de desautomatización en la correspondencia de Mayans y Manuel de Roda. Mayans escribe lo siguiente: «pues aun para responder a Vm. he dejado de *poner en limpio* una carta latina de tres pliegos que devía aver despachado este correo» (Oliva 2/08/1749). La locución es *poner en limpio*, con el significado de dejar de escribir, dejar de poner en práctica o llevar a la práctica su idea. Por tanto, esta locución presenta una floja institucionalización en la diacronía de la lengua española.

6. Comentarios particulares de la UF.

En la obra de Mayans se encuentra esta locución en más ocasiones, pero no se encuentra en la correspondencia entre Martínez Pingarrón y Pérez-Bayer. Es una locución bastante usada hoy en día por los hablantes de un registro formal. Quizá sea más usada *poner en práctica* que *llevar a la práctica*. Así pues, se puede considerar esta locución como una construcción de tipo verbal en la que el verbo *poner* exige o rige la preposición *en* para formar la locución. [BVD 28/12/2018].

SACAR LA CARA

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«Voi a manifestar a Vmd. una cosa mía que tengo con sumo secreto, i la reservaré hasta que pueda *sacar la cara* con perfección». (30 de enero de 1750).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *sacar la cara* pertenece a las locuciones verbales. Se precisa esta locución en un registro más coloquial que formal, y hoy en día es una locución poco usada por los hablantes, ya que se usa más *dar la cara*. Por tanto, presenta una gran fijeza ya que casi no admite variaciones en términos léxicos. El *DLE*²³ define así la locución verbal: «dar la cara por alguien» y *dar la cara* la define así: «Responder de los propios actos y afrontar sus consecuencias». [RAE 28/12/2018]. El *DUE* (1998: 514) remite a la locución *dar la cara* que la define así: «responder uno de sus propios actos o afrontar un peligro». Y, por último, Seco en su *DFDEA* (2004: 248), define así la locución: «(col.) Salir en defensa».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que se registra esta locución verbal en los *Diccionarios* de la Academia es en el *Diccionario de Autoridades* en el año 1729. Se registra en el lema *cara* y se define así por la Academia: «Es salir con empeño y públicamente a la defensa de un negocio, o persona, interesándole por sí y tomándolo por su cuenta» [NTLLE 28/12/2018]. A partir de ese momento, la locución verbal *sacar la cara* se recoge en la gran mayoría de los *Diccionarios* académicos hasta la actualidad. En *Diccionarios históricos*, por ejemplo, el de Esteban de Terreros, sí que recoge esta locución, pero la registra en el verbo *sacar* y no en la voz *cara*. Define la locución como «defender». En 1846, Salvà en su *Diccionario* también recoge la locución por la voz *cara* y la define así: «salir a su defensa, empeñarse en defenderle». [NTLLE 28/12/2018].

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

Esta locución aparece recogida en el *CORDE* un total de 33 casos en 29 documentos. La primera documentación recogida es el año 1647 por la autora María de Zayas y Sotomayor, en la obra *Desengaños amorosos. Parte segunda del Sarao y Entretenimiento honesto*. El texto dice así:

«cuando yo me dispuse a *sacar la cara* en cosas tan pesadas» [CORDE 28/12/2018].

Por el contrario, la última documentación recogida es del año 1953 por la autora Borita Casas en su obra *Antoñita la fantástica y Titerris*. El texto dice así:

«exclamó al verme, sin *sacar la cara* por mí ni nada» [CORDE 28/12/2018].

Estadísticamente, el mayor número de casos se registra en España con 25, mientras que los otros 6 casos se registran en otros lugares del dominio hispánico¹⁰. En lo que respecta a los temas aparecidos, el mayor número se localiza en prosa narrativa con 12 casos (36.36 %). En general, los casos del *CORDE* son de todos los siglos destacando hasta 14 ejemplos del siglo XVIII.

4. Motivación de la UF.

Esta locución se ha creado a partir de la voz *cara* y presenta un significado transparente. La motivación podría estar en el hecho de impulsarse hacia delante con el fin de acercar la cara hacia alguien.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomática

La locución *sacar la cara* está fijada dentro de la norma y la lexicografía del español como así lo recoge el *DLE*²³, recogida en el lema *cara*. Su proceso de fijación a través de los tiempos se ha mantenido fuertemente ya que no ha presentado casi variación en su proceso de construcción. Sí que es cierto, que el *CORDE* presenta muy pocos casos de uso de esta unidad recogida por la gran mayoría de los diccionarios de la diacronía del español, lo que quiere decir que su uso en la sociedad era frecuente. Así, la locución *sacar la cara*, presenta alguna variación como la locución, también verbal, *dar la cara*, recogida también en el *DLE*²³ y muy usada hoy en día por los hablantes. Presenta otra variante también recogida en el mismo *Diccionario* como es *sacar la cara* alguien por otra persona. Esta locución no presenta ningún caso de desautomatización encontrado.

6. Comentarios particulares de la UF.

Se han encontrado más ejemplos de esta locución en los Epistolarios de Mayans. Así, se observa 2 ejemplos más en la correspondencia de Mayans y Martínez Pingarrón en los años 1754 y 1767; también se encuentra un ejemplo en las cartas de Mayans y Nebot; y otro en la correspondencia de Mayans con Isidoro Gil de Jaz en 1757. La locución estudiada aparece en el siguiente contexto:

«Voi a manifestar a Vmd. una cosa mía que tengo con sumo secreto, i la reservaré hasta que pueda *sacar la cara* con perfección.» (30 de enero de 1750).

¹⁰ Se registran 3 casos en Filipinas, 2 en Guatemala, 2 en Venezuela y uno en Ecuador.

SACAR A PLAZA

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«Es indecible el odio con que todos miran a Nassarre i le sacan a plaza todos los lances i escritos de su vida» (2 de enero de 1751).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *sacar a plaza* pertenece a la categoría de las locuciones verbales. Así pues, esta locución está institucionalizada ya que se inserta en el *Diccionario* de la RAE. Este, la define así: «Publicarlo» [RAE 04/01/2019]. Es una locución de carácter coloquial, como así lo dice el *Diccionario*. El *DUE* (1998: 779) define así de similar la locución: «Publicarlo; hacerlo público». También Seco la recoge en su *DFDEA* (2004: 810) «V. Publicar-[lo]».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que la Academia recoge esta locución data del año 1737 en la primera edición del *Diccionario* académico. El *Diccionario de Autoridades* define así esta locución citando a Cervantes como modelo:

Sacar à plaza. Publicar y hacer notoria alguna cosa que estaba oculta, ó se ignoraba. Lat. *In vulgus edere. Publicum facere.* CERV. NOV. 11. Dial. pl. 373. Vayanse con Dios, si nó por mi fantiguada, que arroje el bodegón por la ventana, y que saque à plaza toda la chirinola desta historia. CORR. CINT. lib. 3. f. 126. Olvi-

A partir de ese momento, *sacar a plaza* se inserta en todos los *Diccionarios* de la Academia. Un hecho destacable es que en la edición de 1803 (5ª edición) se recoge la locución *echar en plaza* que es lo mismo que *sacar a plaza*. También Terreros recoge la locución en su *Diccionario* y la define así: «Publicar». En todos los diccionarios la locución verbal se recoge por el sustantivo *plaza*. En el siglo XIX, Núñez en 1825 inserta

en su obra lexicográfica *sacar a plaza* y la define como «Publicar». [NTLLE 04/01/2019]. Y Pagés en 1925 también la recoge en su *Diccionario*.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La gran inserción lexicográfica que ha tenido la locución *sacar a plaza* en los diccionarios a través de los tiempos, contrasta con los pocos casos que aparecen en el *CORDE*. Tan solo hay 23 casos en 19 documentos. La primera aparición en el corpus data del año 1596 en una obra de Lope de Vega titulada *Los donaires de Matico*. El fragmento dice así:

«sólo las armas sospecho/ la podrán *sacar a plaza*» [CORDE 4/01/2019].

Por el contrario, la última aparición es del año 1905, de la autora Emilia Pardo Bazán en su obra *La Quimera*. El texto dice así:

«A todo novelista que por exigencias del asunto tiene que situar la acción en altas esferas o *sacar a plaza* tipos más o menos semejantes a los que por ahí bullen» [CORDE 4/01/2019].

Además, aparecen en los ejemplos autores como Miguel de Cervantes, el gramático Andrés Bello, Alas Clarín o el vallisoletano José Zorrilla. En cuanto a la aproximación estadística, la mayoría de los casos aparecen en textos españoles, hasta el 78.26% (18 casos), mientras que los restantes aparecen 4 en Perú y 1 en Venezuela. La temática más utilizada es la prosa narrativa con 10 casos, seguida de la prosa histórica con 6 casos del total. Por último, en la línea diacrónica se observa como la mayor concentración de casos es del siglo XVII con 5 casos; después el siglo XVIII con 4 casos, los mismos que el XIX; y tan solo uno del XVI y del XX.

4. Motivación de la UF.

Esta locución verbal está formada a partir del sustantivo *plaza*. Su motivación podría ser el hecho que *plaza* connota un lugar público, donde todas las personas pueden observar todo aquello que sucede dentro; de ahí que la locución *sacar a plaza* signifique publicar o hacer público alguna cosa.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad

Esta locución está insertada en la tradición lexicográfica actual. Dispone de un alto grado de fijación ya que, desde los orígenes de la lexicografía académica española, se ha registrado en todas las ediciones del *Diccionario*. Sin embargo, de acuerdo con los datos

ofrecidos por el *CORDE*, presenta una frecuencia de uso muy baja en la historia de la literatura española. Es una locución muy fija que casi no admite variaciones; tan solo una, *echar a plaza*. Solo se admite el cambio del verbo inicial. No se han encontrado en los 23 casos del *CORDE* ningún ejemplo de desautomatización. Esto reafirma la hipótesis de que es una construcción muy fija, con un grado de fijeza muy consolidado en el español a través de los tiempos.

6. Comentarios particulares de la UF.

Esta locución *sacar a plaza* es el único ejemplo encontrado en la correspondencia entre Mayans, Martínez Pingarrón y Pérez-Bayer. También y de forma más extensa, es el único ejemplo encontrado en toda la obra de Gregorio Mayans. [BVD 04/01/2019].

SACAR LOS TRAJOS AL SOL

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«Viendo yo que cada uno *saca sus trajos al sol*, quiero ver si puedo enjugar los míos». (8 de abril de 1752).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *sacar los trajos al sol* pertenece a las locuciones verbales. Es una construcción poco usada en el español actual; sin embargo, sí que está institucionalizada ya que se encuentra recogida en el *Diccionario* de la Academia Española. Este la define así: «Echar a alguien en cara sus faltas y hacerlas públicas, en especial cuando se riñe con él acaloradamente» [RAE 07/01/2019]. Se usa en contextos más coloquiales que formales¹¹.

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

¹¹ Ni el *DUE* de María Moliner ni el *DFDEA* de Manuel Seco recogen esta compleja y coloquial locución verbal.

La primera ocasión en la que institucionaliza *sacar los trapos al sol*¹² es el año 1925 y la Academia la define así: «Echar a uno en rostro sus faltas y hacerlas públicas, en especial cuando se riñe con él acaloradamente» [NTLLE 07/01/2019]. A partir de ese momento, aparece en las demás ediciones del *Diccionario* menos en una, lo que demuestra la fijación de esta locución a lo largo de todo el siglo XX y lo que llevamos del siglo XXI.

En los diccionarios históricos también se recoge esta locución verbal. Algunos de ellos son, por ejemplo, el *Diccionario* de Salvà de 1846, que define así la locución: «Publicar sus faltas o lo que quiere ocultar»; también Gaspar y Roig en 1855 la define como sigue a continuación: «Publicar sus faltas o lo que quiere ocultar» [NTLLE 07/01/2019]. Ambos definen del mismo modo la construcción verbal. En los repertorios lexicográficos entre los siglos XV y XVIII no dispone de una gran institucionalización.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La locución verbal *sacar los trapos al sol* no tiene ningún caso en ningún documento en el corpus del *CORDE*. Si se busca solamente *sacar los trapos* si que aparece un ejemplo, pero no con el mismo significado. Lo que demuestra este dato es la poca o casi nula frecuencia de uso de esta curiosa locución.

4. Motivación de la UF.

Sacar los trapos al sol es una locución de carácter familiar o coloquial, desusada en los contextos formales. La motivación podría venir del significado negativo de trapo y del hecho de sacar algo a la luz; es decir, decir algo que no gusta a una persona de otra.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad.

Esta locución verbal ha tenido su proceso de fijación en el siglo XX, ya que no ha tenido representación lexicográfica en los siglos anteriores a este. Por tanto, es una locución fijada institucionalmente por el organismo correspondiente, que es la *RAE*. También es una construcción muy fija en la que solo admite variaciones en el

¹² En una comunicación presentada por la profesora María José Martínez Alcalde en Cáceres, analiza 126 locuciones verbales procedentes del epistolario de Mayans que recoge su correspondencia con Martínez Pingarrón. El estudio intenta demostrar si esas locuciones están presentes en el *CORDE* en el siglo XVIII y si están insertadas en los diccionarios generales del español de esta etapa (*RAE* y el de Esteban de Terreros). Martínez Alcalde concluye que casi un 30 % de las locuciones estudiadas no tienen documentación en el *CORDE* en el siglo XVIII ni tampoco en los diccionarios citados. Dentro de este porcentaje se encuentra la locución *sacar los trapos al sol*.

complemento *al sol*. Tal es así, que el Diccionario académico recoge otras locuciones variantes sinonímicas como, por ejemplo, *sacar los trapos sucios*; *sacar los trapos a la colada* o *sacar los trapos a relucir* [RAE 07/01/2019].

No se ha encontrado en los casos del *CORDE* ningún ejemplo de desautomatización dada la complejidad estructural y la baja frecuencia de uso de esta locución. Por otro lado, su significado connota algo público, es decir, al formar la locución con el complemento *al sol* da a entender el hecho de hacer pública alguna cosa; también con la locución verbal *sacar los trapos a relucir* conlleva este significado de presentar algún problema de forma pública.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans y más concretamente, en su correspondencia, no se ha encontrado otro ejemplo de esta locución tan peculiar. Así pues, tras haber realizado el análisis de esta construcción verbal de carácter coloquial, se observa que es algo que no se ha usado prácticamente nada por los hablantes; hay otras locuciones sinonímicas que tienen una frecuencia de uso mayor en el español sincrónico y en la diacronía del español. [BVD 07/01/2019].

VENIR AL CASO

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«Yo celebro que esto se aya cortado, pues nunca *vendría al caso* que Vmd. estuviese entre chismes de frailes». (2 de octubre de 1751).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *venir al caso* es una locución del tipo de las locuciones verbales. Es una locución muy usada en el español actual por los hablantes de nivel medio. La Academia institucionaliza la locución y remite a *hacer al caso* y la define así: «Venir al propósito de lo que se trata» [RAE 09/01/2019]. Al contrario que *sacar los trapos al sol*, Moliner y Seco sí recogen en sus trabajos *venir al caso*.

Así pues, la primera también remite al igual que la Academia a la locución *hacer al caso* y se define así: «(usado con frecuencia en forma negativa). Tener la cosa de que se trata relación con lo que se está tratando o interés para ello. Oportuno» (1998: 552). El segundo también la define y da dos acepciones de *venir al caso*: «1. v. Ser oportuno o a propósito» y 2. «Tener relación con el asunto del que se trata» (2004: 264).

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que se inserta la locución *venir al caso* en un *Diccionario* de la Academia data del año 1817 en la sexta edición. Aparece definida como «Lo mismo que HACER O NO ALGUNA COSA AL CASO» [NTLLE 09/01/2019]. Así pues, nos remite a otra locución definida en esa misma edición como «Venir o no al propósito de lo que se trata». Ambas definiciones presentan la marca de familiar (fam.) indicativo de que se usa en contextos coloquiales o en el ámbito familiar. A partir de ese año, se registra la locución *venir al caso* en todas las ediciones del *Diccionario* académico.

Covarrubias no recoge la locución; en cambio, Terreros sí pero exactamente la que se está trabajando, sino que recoge *no hace al caso*, la cual define como «no venir a cuento una cosa» [NTLLE 09/01/2019].

Ya en el siglo XIX, Núñez en 1825 sí la recoge como *venir al caso*. Unos años más tarde, Salvà la inserta y remite a HACER O NO ALGUNA COSA AL CASO. Todas las locuciones registradas de *venir al caso* en todos los diccionarios se insertan en la voz *caso*. Hay una fuerte institucionalización de esta locución verbal en toda la historia de la lexicografía española.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

El primer texto vaciado en el *CORDE* que recoge *venir al caso* es del año 1729 en una obra escrita por Fulgencio Afán de Ribera titulada *Virtud al uso y mística a la moda*. En ella escribe:

«porque estas verdades mazorrales, sin *venir al caso*, no tienen respuesta ni contrarresto». [CORDE 9/01/2019].

Por el contrario, la última aparición que se registra en este corpus data del año 1947 en una obra escrita por el autor uruguayo Felisberto Hernández en una obra titulada *Nadie encendía las lámparas*. En esta, escribe lo siguiente:

«De pronto y sin venir al caso volvió a lo del piano: era como algo que hubiera dejado cocinándose y ahora tuviera que seguir revolviendo» [CORDE 9/01/2019].

En total, se recogen 17 casos en 17 documentos. Entre ellos, se encuentra algún ejemplo de Andrés Bello, José Francisco de Isla o José María de Pereda. En términos estadísticos, es baja la frecuencia de uso si nos atenemos a los datos ofrecidos por el CORDE. Así, el mayor número de casos se registra en España con un 76.47% (13 casos de los 17 totales). El tema predominante es la prosa narrativa con 8 casos, seguida de la prosa científica con 4. [CORDE 09/01/2019].

4. Motivación de la UF.

La locución verbal *venir al caso* se construye a partir del sustantivo *caso*. Su motivación estaría relacionada con la cuarta acepción que ofrece el *Diccionario académico* de la voz *caso*: «Asunto de que se trata o que se propone para consultar a alguien y pedirle su dictamen» [RAE 09/01/2019].

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad.

La locución verbal *venir al caso* presenta una fijación institucionalizada en los primeros años del siglo XIX. Presenta una fuerte fijación en la diacronía lexicográfica hasta la actualidad. Es una construcción muy fija en el español actual; no admite casi variaciones, tan solo la locución verbal *hacer algo al caso*.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans, solo aparece en dos ocasiones más esta locución, lo que demuestra la poca frecuencia de uso que se producía durante el siglo XVIII, concordando con los datos proporcionados por el CORDE. Sin embargo, sí que aparecen dos casos de desautomatización de esta locución, como son: *venir a cuento* y *el caso de venir*.

El primero de ellos es una locución muy coloquial, usada en contextos muy informales del día a día y, usada hoy también por los hablantes de español. En la obra de Mayans, aparece en una correspondencia con Marcos Burriel. Dice así el fragmento:

«pues Salafranca aun en la Aprobación de la Gramática Española de Gayoso dixo, sin *venir a cuento*, quanto le dictó una rabia ciega, ahora les bastará decir que Vmd. en esto justifica sus dichos pasados y por lo menos tendrán mucha apariencia de razón» [BVD 09/01/2019].

El segundo caso de desautomatización, es una alteración o inversión de los elementos de la locución. Así pues, en la obra de Mayans aparece en otra correspondencia con el mismo autor del caso anterior: «He recibido mucho libro bueno de Holanda. Si llega *el*

caso de venir V. Rma. tendrá mucho que ver,i yo mucho más que celebrar si lograre tal dicha» [BVD 09/01/2019].

La locución *venir a cuento* está institucionalizada actualmente en la Academia ya que se encuentra recogida en su *Diccionario*. La definición remite primero a la locución ya comentada *hacer al caso* y luego ya la define como locución verbal coloquial.

LLEVAR/HABER GATO ENCERRADO

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«Yo no creo sino que ha salido. Esté Vmd. a la vista i prevenido, por si acaso *lleva algún gato encerrado*, o va en forma de hermitaño». (5 de febrero de 1752).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *llevar o haber gato encerrado* es una locución que pertenece a la clase de las locuciones verbales. La estructura gramatical que presenta es la siguiente: verbo + sustantivo + participio. Es una construcción compleja muy poco usada en el español actual, sea el registro que sea. Es notorio que, en caso de usarse, se usaría en un contexto más coloquial, informal que formal. El *Diccionario* de la Academia recoge la locución *haber gato encerrado* y la define como sigue: «Haber causa o razón oculta o secreta, o manejos ocultos» [RAE 11/01/2019]. También Seco recoge la locución en su *DFDEA* (2004: 491) y la define así: «v. (col.) Haber [en ello] algo oculto». Y también en el *DUE* (1998: 1382) así: «haber algo que se mantiene oculto».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que se inserta esta locución en un *Diccionario* académico es en el año 1884 y se define como sigue: «Haber causa o razón oculta o secreta, o manejos ocultos» [NTLLE 17/01/2019]. La RAE lo marca como familiar y figurado. A partir de ese momento, se recoge en todas las ediciones publicadas por la Academia.

Por el contrario, ni Covarrubias ni Terreros recogen esta locución en sus repertorios lexicográficos. Sin embargo, en el siglo XIX, autores como Zerolo sí la recogen. Él la

define exactamente igual que lo hace la Academia, e incluso, con las mismas marcas de familiar y figurado.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

Esta locución con el verbo *llevar* no aparece en el *CORDE*. Para encontrarla, hay que buscar *gato encerrado* porque al poner *haber gato encerrado* no aparece nada. Sin embargo, al buscar *gato encerrado* aparecen 42 casos en 37 documentos. De los 42 ejemplos, 34 aparecen con el verbo *haber* delante de *gato encerrado*. Se puede considerar que la locución verbal es *haber gato encerrado*¹³.

La primera aparición recogida en el corpus de esta locución data del año 1764 por el autor Pablo de Olavide y Jáuregui en su obra *El celoso burlado. Zarzuela en un acto*, publicada en Perú. El texto dice así:

«DON SIMÓN pues aquí *hai gato encerrado*, porque sin duda...» [*CORDE* 11/01/2019].

Por el contrario, la última aparición data del año 1974 por el autor argentino Ernesto Sábato en su obra *Abaddón el exterminador*. El autor escribe:

«La calma helada de Cartucho: no estaba satisfecho, allí *había gato encerrado*» [*CORDE* 11/01/2019].

En lo que concierne a la estadística, el lugar donde más se ha usado esta locución verbal es España con un 69.04% (29 casos); el resto se localizan en textos venidos de América Latina. En cuanto a los temas, el más fructífero es la prosa narrativa con un 73.80% (31 casos de los 42 totales), seguido del verso dramático con un 11.90 y el tercer puesto es la prosa histórica con un 4.76%. Por último, en la línea diacrónica, el siglo en el que más se usa es el siglo XIX, seguido del XX. [*CORDE* 11/01/2019].

4. Motivación de la UF.

La locución verbal *haber gato encerrado* está formada a partir del sustantivo *gato*. La motivación podría venir del hecho de tener algo oculto o encerrado como dice la locución con ese participio. Tener una idea o un pensamiento escondido, el cual nadie sabe cuál es.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad.

¹³ Se puede considerar un caso de hápax fraseológico ya que no se ha encontrado en ningún otro lugar: ni en el *CORDE* ni en la correspondencia de Mayans.

La fijación gramatical se ha mantenido desde un primer momento, cuando la Academia lo inserta en su *Diccionario*. Es una locución fijada en la norma actual del español; hecho que no quita la poca frecuencia registrada en el *CORDE*. Hay algún caso de desautomatización encontrado en *CORDE*: *no hay ningún gato encerrado*. Se considera así ya que hoy no lo diríamos así, sino que diríamos *no hay gato encerrado*. Al buscar el ejemplo de desautomatización, aparecen 34161 casos en 34161 documentos. Es obvio que no todos esos casos se comprenden en el significado de la locución.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans no se ha registrado otro caso de esta peculiar locución. El ejemplo encontrado pertenece a la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón. El texto en el que aparece dice así: «Esté Vmd. a la vista i prevenido, por si acaso *lleva algún gato encerrado*, o va en forma de hermitaño» [BVD consulta 17/01/2019]. En este caso, la locución va introducida por el verbo *llevar* en vez de *haber*.

4.3. LOCUCIONES PREPOSITIVAS

Del corpus extraído de las cartas, dos son locuciones prepositivas.

A FUERZA DE

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«Mi madre se ha recobrado algo de sus tercianas que le faltaron *a fuerza de* kina. (21 de octubre de 1752).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *a fuerza de* pertenece a la clase de las locuciones prepositivas del español. Es una locución usada hoy en día y que la Academia recoge en su *Diccionario*, por lo que ya está institucionalizada. Así pues, la propia institución la define así: «seguida de un sustantivo o de un verbo, para indicar la intensidad o abundancia del objeto designado por el sustantivo, o la insistente reiteración de la acción expresada por el verbo» [RAE 14/01/2019]. Así pues, es una locución que rige

una palabra tras ella, ya sea sustantivo o verbo. El *DFDEA* (2004: 479) la recoge y la define como sigue: «prep. Mediante, o a base de». También el *DUE* (1998: 1351) la inserta y la define «con hacer o conseguir o verbos equivalentes, usando mucho de la cosa que se expresa». Esta locución se inserta a través de la palabra *fuerza*.

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que aparece en un *Diccionario* de la Academia esta locución data del año 1925. La RAE en este año la califica como modo adverbial y no como prepositiva. Así pues, la define así:

el cuadrado de su velocidad. || **A fuerza de.** m. adv. que seguido de un sustantivo o de un verbo indica el modo de obrar empleando con intensidad o abundancia el objeto designado por el sustantivo, o reiterando mucho la acción expresada por el verbo. **A FUERZA DE** estudio, de di-

Sin embargo, la primera que se registra como locución prepositiva no es hasta la edición de 1992. Hasta ese momento, siempre la Academia la había considerado como locución o modo adverbial y no una locución prepositiva. En el *Diccionario de Autoridades*, no se inserta la locución *a fuerza de*, pero sí encontramos algunas como *a fuerza de armas*, *a fuerza de hombre de bien* o *a fuerza de villano*.

En la tradición lexicográfica entre los siglos XV y XVIII, solo Terreros recoge esta locución en su trabajo. Y en los siglos XIX y XX, autores como Núñez en 1825 la recoge y la define como «Con perseverancia y trabajo. Con abundancia de alguna cosa» [*NTLLE* 14/01/2019].

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La primera ocasión que aparece *a fuerza de* en un documento del *CORDE* es del año 1526 en un poema de Garcilaso de la Vega que corresponde al soneto XIII. Así pues, el verso en el que aparece dice:

«Aquel que fue la causa de tal daño,/ *a fuerza de* llorar, crecer hacía/ este árbol, que con lágrimas lloraba» [*CORDE* 15/01/2019].

Por el contrario, la última ocasión que se documenta en el corpus es del año 1974 en un texto de Ernesto Sábato perteneciente a la obra *Abaddón el exterminador*. El texto dice así:

«porque *a fuerza de* ser un desesperado romántico, *a fuerza de* buscar el absoluto y no encontrarlo, Flaubert puede comprender muy bien el ateísmo y también esa especie de ateísmo del amor que profesa el canallita de Rodolphe» [CORDE 15/01/2019].

En total, son 2410 casos en 909 documentos los aparecidos en el CORDE. En el siglo XVI, aparecen un total de 95 casos en 45 documentos, la mayoría pertenecientes a autores clásicos como el ya citado Garcilaso de la Vega, Jorge de Montemayor, Lope de Vega, San Juan de la Cruz o Francisco de Quevedo.

Un siglo más tarde ya se documentan más casos que en el siglo anterior¹⁴. Entre los autores a destacar se encuentra Miguel de Cervantes. En el siglo XVIII se registran hasta 219 casos; en el siglo XIX son 877 casos en 289 documentos. Este es el segundo siglo más documentado y con más frecuencia de uso de esta locución prepositiva que se está estudiando. Y, por último, en el Siglo XX, son 1058 casos de *a fuerza de*. Así pues, tras este estudio cronológico y diacrónico, se constata que el siglo XX es el siglo que más se ha usado esta locución en base a los datos del corpus. [CORDE 15/01/2019].

En lo que concierne a los temas, la prosa narrativa es el más utilizado por los autores con un 42.11% de los casos. Destaca la gran presencia de temas, es decir, que esta locución se usa tanto en prosa como poesía, y puede ser religiosa, científica, histórica, etc. España es el país con más usos de esta locución.

4. Motivación de la UF.

La locución prepositiva está formada a partir del sustantivo *fuerza*.¹⁵ Para averiguar la motivación, sería interesante destacar el significado que tenía en latín la palabra *fortia*. Se usó en el latín clásico con un significado de “actos de fuerza” o “actos de valor”.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad.

El grado de fijación de esta locución prepositiva en español es muy alto. Es una estructura presente en la norma actual del español. La estructura gramatical de esta locución que se ha comentado con anterioridad, se reproduce de forma muy continuada en muchas locuciones prepositivas. Sí que es cierto, que la locución *a fuerza de*, presenta

¹⁴ En el siglo XVII, se documentan 258 casos en 123 documentos. (CORDE 15/01/2019).

¹⁵ Esta palabra es el plural neutro del adjetivo *fortis*. La forma más antigua era *forctis*.

algunas variaciones como por ejemplo *por fuerza de*, que ha tenido una gran representación a lo largo de la historia de la lengua española. *Por fuerza de* ha tenido menos frecuencia de uso que *a fuerza de*, como así lo demuestra el *CORDE* con 522 casos en 205 documentos. No se ha encontrado ningún caso de desautomatización en este corpus. [*CORDE* 15/01/2019].

6. Comentarios particulares de la UF.

La locución *a fuerza de* se documenta en 4 ocasiones más en toda la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón. También se han encontrado variantes de esta locución como, por ejemplo, *en fuerza de*. Hay varios casos también en la correspondencia entre estos dos autores, pero también entre otros como Mayans y Pérez Bayer o Burriel y Mayans. [*BVD* 15/01/2019].

EN LUGAR DE

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«i que *en lugar de* éstos han hecho prothomédicos a Piquer i a otro, de cuyo nombre no me acuerdo» (11 de marzo de 1752).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *en lugar de*¹⁶ pertenece a la clase de las locuciones prepositivas. La RAE define así la locución: «loc. Prepos. Y remite a *en vez de*». Y esta locución es definida como: «en sustitución de» [*RAE* 15/01/2019]. El *DFDEA* (2004: 1031) recoge esta locución y también remite a la locución *en vez de*, que la define igual que la Academia: «en sustitución de». Y, por último, el *DUE* (1998: 291) también la inserta y la define como «sustituyendo a determinada cosa».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

¹⁶ Viorica Codita apunta sobre el origen de esta locución: «En muchos casos, las preposiciones latinas se traducen o se adaptan en romance mediante LP (PRO/AB)» (Codita, 2016: 57).

La primera vez que se documenta esta locución prepositiva en un *Diccionario* de la Academia es del año 1899. Al igual que en la actualidad, remite a la locución *en vez de*. Hay que matizar que, en ese año, la Academia registra la construcción como adverbial y no prepositiva. No será hasta la edición del año de 1992 cuando la RAE la registre como locución prepositiva. Hasta ese momento, siempre había sido una locución adverbial. Así pues, en 1899, se define en vez de así: «En sustitución de una persona o cosa». [NTLLE 15/01/2019]. A partir de ese momento, aparece en todas las ediciones del *Diccionario* académico. Terreros en 1787 inserta la locución en lugar de y la define como «por defecto de» [NTLLE 15/01/2019]. Ya en el siglo XX, Pagés sí recoge *en lugar de* y remite a *en vez de*. Así pues, es una locución muy usada a través de los tiempos en español, como también hoy en día los hablantes usan mucho esta locución tanto en la lengua escrita como en la lengua hablada.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La primera ocasión que se documenta esta locución prepositiva en el *CORDE* data del año 1218 en un texto anónimo titulado *Fuero de Zorita de los Canes*. El texto dice así: «E tod aquel que lo defendiere, responda *en lugar de* aquel que se fuxo» [CORDE 15/01/2019].

Por el contrario, la última aparición data del año 1974 por el autor Ernesto Sábato en su obra titulada *Abaddón el exterminador*. Así, el texto en el que aparece la locución prepositiva dice:

«Pero su angustia, en lugar de atenuarse pareció aumentar pues veía que el crimen se propagaba de día en día a través de su territorio nocturno, con policías e interrogatorios cada vez más apremiantes» [CORDE 15/01/2019].

En total aparecen 8223 casos en 2050 documentos. Estos casos se reparten desde el siglo XIII hasta el siglo XX. Por tanto, es una locución tremendamente efectiva, con una grandísima frecuencia de uso a lo largo de toda la historia de la lengua española.

En cuanto a los datos estadísticos ofrecidos por el *CORDE*, el país donde más se usa esta locución es España. El siglo que más uso tiene es el siglo XX con 2088 casos en 472 documentos, siendo la prosa narrativa el tema más recurrente con un 35.28% de los casos. [CORDE 15/01/2019].

4. Motivación de la UF.

La locución *en lugar de* está formada a partir del sustantivo *lugar*. Su motivación podría ser el hecho de cambiar una cosa de lugar por otra; es decir, tengo algo y lo cambio a otro sitio en lugar o en sustitución de la otra cosa.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomática.

En cuanto a su fijación, ha sido muy fuerte y siempre, desde el siglo XIII, ha permanecido fiel a sus orígenes. La locución está fijada en la norma española actual, recogida en el *Diccionario* por la voz *lugar*. Esto no significa que no presente variaciones, ya que sí se encuentran casos como, por ejemplo, la locución sinónima *en vez de*. En muchos repertorios lexicográficos, cuando se busca *en lugar de*, te remite a la locución *en vez de*. En todos los casos consultados del *CORDE* no se ha encontrado ningún ejemplo de desautomatización. Es destacable el hecho que la locución *en lugar de* ya tenía una alta frecuencia de uso en los siglos previos a la creación de la Academia y esta solo tuvo que reflejar esa gran utilidad por parte de los hablantes y escritores.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans se documentan muchos casos de esta locución. Muchos de ellos, se localizan en la correspondencia que mantuvo Mayans a lo largo de su vida con diversas personas de alto estatus en la sociedad de su época. [BVD 15/01/2019].

5. ANÁLISIS DEL CORPUS DE LOCUCIONES ENTRE MAYANS Y PÉREZ BAYER

5.1. LOCUCIONES ADVERBIALES

Del corpus extraído de estas cartas (diez locuciones), cinco son adverbiales.

A LO MENOS

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

«Estoi mui contento del destino que tiene Vm. *A lo menos* logrará Vm. el gusto de tratar con vivos i muertos cuya comunicación le será agradable i provechosa» (Oliva, a 17 de octubre de 1750).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *a lo menos* pertenece a la clase de locuciones adverbiales. Es una locución que aparece en la norma del español actual, ya que el *Diccionario* de la Academia la recoge en la voz *menos*, y la define así: «para denotar una excepción o salvedad» [RAE 18/01/2019]. Igual que lo hace la Academia, lo hacen también Seco y Moliner. El primero define así *a lo menos*: «Siquiera, o aunque solo sea» (2004: 641). El *DUE* remite a la locución *al menos*.

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera ocasión que la RAE recoge en un repertorio lexicográfico la locución adverbial *a lo menos* es en el año 1734 en el *Diccionario de Autoridades*. Se define así: «Modo adverbial con que se exceptúa o se excluye alguna cosa de otras, proponiéndola como más fácil de conceder o ejecutar, cuando las demás o se niegan o se dificultan» [NTTLE 18/01/2019]. Después de la primera edición, la locución queda registrada en la mayoría de las demás ediciones publicadas hasta la actualidad.

Covarrubias no recoge esta construcción; sin embargo, sí lo hace Terreros en 1787. Este la define así: «Especie de adverbio que sirve de alguna restricción acerca de lo que se habla» [NTTLE 18/01/2019]. También en el siglo XIX Salvà la inserta en su trabajo definiéndola como «se usa para expresar lo que es necesario para algún fin, de suerte que, si le falta algo, no puede servir o no se cumple» [NTTLE 18/01/2019].

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La primera documentación de *a lo menos* que aparece en el *CORDE* data del año 1240 en la obra anónima *El Libro de Alexandre*. En esta obra se dice lo que sigue:

«Doze pueblos que eran de sendas regiones, / de diversos vestidos, de diversos sermones, /que serién *a lo menos* bien doze legiones;» [CORDE 18/01/2019].

Por el contrario, la última aparición documentada en el corpus data del año 1975 por el autor Leandro Fernández de Moratín en su obra *Cartas de 1975 [epistolario]*. Dice así el texto:

«Para evitar la representación *a lo menos*, hubiera escrito una carta al Corregidor, si no temiese dar tal vez un paso demasiado anticipado» [CORDE 18/01/2019].

En total aparecen 6672 casos en 1448 documentos. En base a esos datos, se puede deducir la gran frecuencia de uso que ha tenido esta locución a lo largo de la historia de la lengua española. Atendiendo a la aproximación estadística, el país donde más se ha usado *a lo menos* es España con un 86.51% seguido de México con un 3.40%. La diferencia es bastante sustancial. En cuanto a los temas, el más recurrente es la prosa narrativa con un 20.63% seguido de la prosa histórica con un 20.45%. Aquí, en cambio, la diferencia es mínima. Por último, en cuanto a la línea diacrónica, el siglo en el cual más se usa *a lo menos* es el siglo XVI con 2741 casos en 414 documentos. Los Siglos de Oro son los más fructíferos de esta locución en contraposición del siglo XX, que suele ser el más frecuentado por otras locuciones.

4. Motivación de la UF.

La locución *a lo menos* se construye a partir del adverbio *menos*. Este proviene de la voz latina *minus*. La motivación podría venir de la idea de establecer lo más mínimo de una cosa. Hay que destacar en esta locución, el uso del artículo neutro *lo*. Este elemento en muchas ocasiones se contrae con la preposición. Esta misma locución, también se puede usar con la forma *al menos*. Hay otras locuciones que le sucede el mismo fenómeno como, por ejemplo, *al revés* o *al fin*.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad.

La locución adverbial ha tenido su proceso de fijación gramatical desde un primer momento, desde su aparición en el *Diccionario de Autoridades*. Esta unidad fraseológica se ha repetido de esa misma forma durante toda la historia de la lexicografía española. *A lo menos* está fijada en la norma actual de la lengua española. También en el *Diccionario académico* se registran variantes como *al menos* o *por lo menos*. Esta última locución tiene una mayor frecuencia de uso que *a lo menos*, como así lo demuestran los datos del CORDE con 9014 casos en 1888 documentos. Así pues, *a lo menos* dispone de una estabilidad gramatical muy alta y, sin embargo, hoy en día los hablantes usan más *al menos* (la forma contraída) que *a lo menos*. Por otro lado, no se ha encontrado ningún caso de desautomatización en el corpus consultado.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans se documentan más casos de esta locución y también de su variante más próxima *al menos*. Más concretamente, en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer se documenta *a lo menos* hasta 14 casos. [BVD 18/01/2019]. También se documenta en la correspondencia con el otro autor objeto de estudio Martínez Pingarrón. [BVD 18/01/2019].

DE CORAZÓN

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

«Yo soi posterior en el anuncio de las Pasquas y aunque estoy corrido por la mucha cortesanía de Vm. con todo deseo la reciprocación della correspondiente a los buenos deseos de Vm. de quien soy siempre *de corazón* rogando a Dios me le guarde los muchos años que deseo. Salamanca» (deziembre 21 de 1737.)

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *de corazón* pertenece a la categoría de las locuciones adverbiales del español. Es una locución que pertenece a la norma actual del español ya que está registrada en el *Diccionario* oficial de la Academia. Esta la define de la siguiente manera: «Con verdad, seguridad y afecto» [RAE 18/01/2019]. Para el *DFDEA* (2004: 318), se define «que tiene sentimientos y se deja llevar por ellos». El *DUE* (1998: 765) la define como «se aplica como expresión calificativa a una persona compasiva».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera ocasión que se documenta esta locución en un *Diccionario* de la Academia es en el año 1729 en el *Diccionario de Autoridades*. Así pues, la definición que se proporciona es: «Modo adverbial, que vale lo mismo que De verdad y seguridad, cierta y firmemente, con toda voluntad y afecto». [NTLLE 18/01/2019]. Desde ese momento la *RAE* ya la califica como adverbial. La inserción lexicográfica académica se ha mantenido siempre a través de los tiempos hasta la actualidad.

Covarrubias no recoge la voz *corazón* en su obra lexicográfica; Terreros sí lo hace, pero no inserta la locución *de corazón*. En los siglos XIX y XX sí que tiene representación

como lo demuestra Núñez, Salvà o Pagés en 1904, que la define de la misma manera que lo hace la Academia en la actualidad. Así pues, es una locución que ha tenido un gran recorrido a lo largo de la historia lexicográfica.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La primera vez que se documenta *de corazón* en el *CORDE* es en el año 1215 en una obra anónima titulada *Vida de Santa María Egipciaca*. El fragmento dice así:

«mucho l' plaze *de corazón*. / Entonçe l' dixo: "Vos, dulce amigo, / aquí estaredes comigo"» [*CORDE* 18/01/2019].

Por el contrario, la última aparición es en el año 1974 por el autor Cabezas en la obra *Mentidero de la Villa* [*ABC*, 4 de julio de 1974]. El texto dice así:

« hombre *de corazón* y buen sentido, que se atrevió con obras como la Colección de Poesía, tan desdeñada por los poderosos de la industria editorial» [*CORDE* 18/01/2019].

En el *CORDE*, la expresión *de corazón* aparece en total 2314 casos en 876 documentos. Es necesario distinguir los casos en los que *de corazón* hace referencia a la locución adverbial y los casos en los que hace referencia al *corazón* como parte fundamental del cuerpo humano. Resulta difícil ir caso a caso de todos cuáles se refieren a una cosa o a otra.

Así pues, en términos estadísticos ofrecidos por el *CORDE*, el país donde más se ha usado esta expresión es España con un 74.10%. Encontramos una gran diferencia con el segundo en lo que respecta a la localización geográfica. La prosa religiosa es el tema más recurrente con un 29.34%, seguido de la prosa narrativa. Y, por último, en lo que concierne a la línea cronológica, el siglo que registra más casos es el siglo XV con 881, seguido del siglo XVI con 535. Hay, por tanto, un gran salto temporal entre los dos momentos más frecuentados por esta locución.

4. Motivación de la UF.

La locución *de corazón* se construye a partir de la voz *corazón*. Su motivación se podría extraer de la idea que tiene esta locución de expresar un sentimiento. Un sentimiento de afecto, cariñoso, que transmite seguridad. Cuando una persona expresa algo *de corazón* lo hace diciendo la verdad, ya que profesa un cariño hacia la otra persona que no da pie a engañarle.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomatidad.

El proceso de fijación gramatical se ha mantenido desde los primeros inicios de la lexicografía moderna académica y no académica. Esta locución está fijada en la norma del español actual bajo el lema *corazón*. Tiene algunas variantes que no son sinónimas como *del corazón*, referido a la prensa del corazón. También en español se puede intercalar el adjetivo buen dando la locución *de buen corazón* con el mismo significado. Son muchas las unidades fraseológicas que nacen del sustantivo corazón. Muchas de ellas, con la idea intrínseca de expresar un sentimiento afectivo o desabrido. En el corpus consultado, no se ha encontrado ningún caso de desautomatización de esta locución adverbial.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans aparece en más ocasiones *de corazón*. Así, en la correspondencia con Pérez Bayer, esta locución aparece hasta 47 veces. En muchas ocasiones se utiliza en las fórmulas de saludo al destinatario de la carta. También hay variantes como la intercalación de elementos. Por ejemplo, *todo*, dando la locución *de todo corazón*. Por tanto, es una unidad fraseológica muy utilizada por parte de Mayans y demás eruditos de su época. [BVD 19/01/2019].

DE VERAS

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

«Ruego mui *de veras* me encomiende a Dios y me gué y también le suplico lo diga de mi parte a mi Sra. D.^a Margarita y Sr. D. Juan Antonio y demás personas de su confianza para que hagan lo mismo» (23 de abril de 1754).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución de veras es una unidad fraseológica que pertenece a las locuciones adverbiales. Está recogida en el *Diccionario* académico, el cual nos remite a la locución sinónima *de verdad*. Así pues, esta se define como «De manera cierta, realmente» [RAE 19/01/2019]. Para Seco se define como «De verdad, auténtico o realmente» (2004: 1027). Moliner la define como «Realmente; no simulado» (1998: 1378).

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que se documenta *de veras* en un *Diccionario* de la Academia es en el año 1739 en el *Diccionario de Autoridades*. Se define así: «Modo adverbial que vale lo mismo que de verdad. En este sentido se usa frecuentemente con una especie de ironía, para dar a entender que no se cree, o se duda lo que se dice» [NTLLE 19/01/2019]. A partir de ahí, se documenta en todos los repertorios lexicográficos publicados por la Academia hasta la actualidad.

En la lexicografía pre académica ya aparece esta locución. Por ejemplo, Vittori en 1609 la recoge, también Sobrino en 1705 y Terreros, el cual la define como «modo adverb. Lo mismo que realmente, seriamente» [NTLLE 20/01/2019]. Ya en los siglos XIX y XX, autores como Alemany y Pagés la insertan en sus respectivos trabajos. Este último también la clasifica como modo adverbial.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

El primer texto registrado en el *CORDE* en el que aparece esta locución data del año 1240 en la obra anónima *El Libro de Alexandre*. En una de sus estrofas dice así:

«Todos, altos o baxos, lidiavan bien *de veras*, a mía sobre tuya ponién las escaleras» [CORDE 20/01/2019].

Por el contrario, el último texto registrado es del año 1974 en un texto escrito por el autor Ernesto Sábato titulado *Abaddón el exterminador*. En él, se puede leer:

«Lulú, que acababa de llegar al grupo y que había podido oír algunas de las últimas atrocidades, se enojó *de veras*» [CORDE 20/01/2019].

En el corpus hay registrados un total de 5548 casos en 1557 documentos. Haciendo una aproximación cronológica a lo largo de los siglos, se observa un gran aumento de frecuencia de uso en los Siglos de Oro superando los 3000 casos registrados. Sin embargo, en los siglos anteriores que comprenden la Edad Media es muy baja esa frecuencia de uso con apenas 3 casos en el siglo XIV y 26 en el siglo XV. Uno de los ejemplos de este caso es del Vocabulario español-latino de Nebrija publicado en 1495. El texto dice así: «Juego *de veras*. ludus ludi» [CORDE 20/01/2019]. En cuanto a los lugares que más se ha usado esta locución se encuentra España a la cabeza con un 77.23% de los casos. El tema más

recurrente vuelve a ser la prosa narrativa con un 35.90% seguido de la prosa religiosa con un 17.23%. [CORDE 20/01/2019].

4. Motivación de la UF.

La locución adverbial *de veras* está constituida a partir del sustantivo *veras*. La motivación de la unidad fraseológica podría venir de ese significado de decir la verdad con el corazón o en ese hablar de la realidad tal cual es.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad.

El proceso de fijación gramatical se ha mantenido desde los primeros inicios de la lexicografía moderna académica. Está locución está fijada en la normal del español bajo la voz *veras*. Esta locución tiene alguna variante sinonímica como es *de verdad*, que también es una construcción adverbial.

6. Comentarios particulares de la UF.

En la obra de Mayans se documenta esta unidad en muchísimas ocasiones. Concretando aún más, en la correspondencia con Pérez Bayer, se registra hasta en 49 ocasiones. Es un número muy alto lo que demuestra la gran frecuencia de usa. También en la correspondencia con Martínez Pingarrón en muchísimas ocasiones. Sin embargo, en todos los ejemplos consultados en ese corpus, no se ha encontrado ningún caso de desautomatización de esta locución. [BVD 20/01/2019].

EN ADELANTE

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

«Esta advertencia de Vm. me hará ser cauto para *en adelante*, y espero lo experimente Vm., lo que tengo por el mexor modo de dar a entender el aprecio que hago de lo que Vm. me corrige» (25 marzo de 1744).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución en adelante es una construcción que pertenece a las locuciones adverbiales. Se cambia la segunda palabra. Es una unidad fraseológica institucionalizada por la RAE y la define así: «con preposición antepuesta o siguiendo inmediatamente a

algunos adverbios de esta clase, para denotar tiempo futuro» [RAE 24/01/2019]. El *DFDEA* (2004: 114) dice: «A partir del momento en que se habla o de que se habla». También el *DUE* (1998: 53) y se define como «en el tiempo que siga al momento presente».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera ocasión que se documenta esta locución en un *Diccionario* de la Academia es del año 1780. La locución se inserta en la voz *adelante*. De esta voz dice que «se usa comúnmente con algunas partículas» [NTLLE 24/01/2019]. A partir de ese año, se recoge en todas las ediciones del Diccionario académico.

También se inserta en Terreros, el cual define *en adelante* así: «de oi mas en adelante» [NTLLE 24/01/2019]. También en el siglo XIX Núñez la recoge, así como Salvà o Pagés en el siglo XX.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

El primer texto en que se documenta esta locución adverbial y aparece en el *CORDE* es en el año 1242, en un texto anónimo titulado *Fuero de Usagre*. El texto dice así:

«aquel qui las uelare non responda de un anno pasado *en adelante* pues que el ganado diere a so duenno» [CORDE 24/01/2019].

Por el contrario, la última aparición es del año 1975 del autor José Manuel Mejía en su obra *Sindicalismo y reforma agraria en el valle de Chancay*. El texto dice así:

«De aquí *en adelante*, figurarán como sindicatos y federaciones "campesinas" únicamente los integrados por obreros agrícolas» [CORDE 24/01/2019].

En total, se registran 6532 casos en 2303 documentos. Así, haciendo una aproximación estadística en cuanto a los países donde más se ha usado *en adelante*, España es el primero con un 80% de los casos aproximadamente. En lo que concierne a los temas, el más utilizado es la prosa narrativa seguida de la prosa histórica. Y, por último, los siglos que tienen una mayor frecuencia de uso son el XV con 1375 casos en 454 documentos, seguido del XIX con 1230 ejemplos. De media, se reparten los casos de forma gradual y constante a lo largo de los años. [CORDE 24/01/2019].

4. **Motivación de la UF.**

La locución adverbial *en adelante* está formada a partir del adverbio *adelante*. Su motivación podría estar en ese significado de lo seguido, lo que sigue a continuación, es decir, sirve para dar cuenta de algo futuro. Siempre que se utiliza esta locución siempre es para reflejar algo futuro.

5. **Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad.**

La locución *en adelante* no está fijada en la norma del español actual pero sí reconocida en la voz *adelante* cuando presenta preposición. Su estructura gramatical se ha mantenido estable a lo largo de los siglos hasta la actualidad. Es una unidad muy fija gramaticalmente que no admite variaciones ni intercalaciones de elementos.

6. **Comentarios particulares de la UF.**

En la obra de Mayans aparece en muchos casos más, lo que demuestra la alta frecuencia de uso que ha tenido *en adelante*, también en el siglo XVIII. [BVD 24/01/2019].

EN TIEMPO

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón y corresponde a:

«en quanto se pudo a la norma del de Jerusalén por los años 1355 ó 60 *en tiempo* del rey D. Pedro» (3 de diciembre 1751).

1. **Definición en los Diccionarios actuales.**

La locución en tiempo es una unidad que pertenece a la clase de las locuciones adverbiales del español. La estructura gramatical que presenta es muy común a este tipo de locuciones: preposición + sustantivo. La Academia reconoce esta locución en su *Diccionario* actual y la define así: «en ocasión oportuna» [RAE 24/01/2019]. También el *DFDEA* (2004: 965) la recoge, pero en plural, es decir, *en tiempos* en referencia al pasado. Moliner no la recoge bajo la forma *en tiempo*.

2. **Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.**

La primera vez que esta locución se recoge en un *Diccionario* académico es en 1739 en el *Diccionario de Autoridades*. La Academia define así *en tiempo*: «Modo adverbial, que vale en ocasión» [NTLLE 24/01/2019]. A partir de ese momento, se registra en todos los repertorios lexicográficos de la Academia hasta la actualidad. También autores como Terreros la insertan. Este, la define remitiendo a la locución *en sazón*, y la define como «lo mismo que en tiempo, en buena coyuntura» [NTLLE 24/01/2019].

De igual modo, en los siglos XIX y XX se inserta esta locución. Es el caso de Pagés en 1931, el cual define *en tiempo* así: «En ocasión oportuna» [NTLLE 24/01/2019].

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

El primer texto que recoge esta unidad fraseológica en el *CORDE* es del año 1129 en un texto anónimo titulado *Fueros de Medinaceli*. El texto dice así:

«Qui ovelas prisiere una piedra echadera de su vina *en tiempo* de uvas peche un menchal» [CORDE 24/01/2019].

Por el contrario, la última aparición data del año 1974 por Ernesto Sábato en su obra *Abaddón el exterminador*. Así, el texto dice:

«Como puede tenerlo un general *en tiempo* de guerra» [CORDE 24/01/2019].

En total, de esta locución hay registrados en el *CORDE* 13157 casos en 2675 documentos. Como se puede observar, tiene una frecuencia de uso altísima desde el siglo XII hasta el siglo pasado. Haciendo una pequeña aproximación estadística, el país que recoge más documentos es España, seguido de Perú y México. En cuanto a los temas, el primero es la prosa histórica seguida de la prosa científica. Y, por último, los Siglos de Oro tienen registrados más de 5000 casos de *en tiempo* en el *CORDE*.

4. Motivación de la UF.

La locución *en tiempo* está constituida a partir del sustantivo *tiempo*. Sería interesante conocer el significado primitivo del sustantivo *tiempo*. Así, *en tiempo* dispone de una connotación de momento adecuado, del momento justo para realizar una determinada cosa o acción.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomatidad.

En los datos consultados, *en tiempo* presenta un grado alto de fijeza fraseológica. En su proceso de fijación gramatical se ha mantenido estable a lo largo de los siglos, es decir, ha mantenido su forma desde sus inicios. No obstante, esta locución presenta algunas variantes como por ejemplo la locución *a tiempo* o *en tiempo de*. Esta último no es adverbial, sino que se trata de una locución prepositiva. A su vez, existe también la locución *en el tiempo de* o *en los tiempos de*. Es claro el hecho que su estabilidad se refleja en la constancia con que aparece en la tradición lexicográfica moderna.

6. Comentarios particulares de la UF.

Consta en la obra de Mayans muchos casos de la locución adverbial *en tiempo*. [BVD 23/01/2019].

5.2. LOCUCIONES VERBALES

Del corpus extraído de estas cartas (diez locuciones), dos son verbales.

DAR UN PASO

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

«Pero en quanto a jurisprudencia no ay quien le haga *dar un passo*, sobre lo que me parece necessita abierta reprehensión y carga». (1 de mayo de 1743).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución dar un paso pertenece a la clase de las locuciones verbales del español. La Academia inserta en la actualidad esta construcción verbal, la cual es definida así: «Realizar un progreso perceptible en lo que se hace o se intenta» [RAE 24/01/2019]. Seco también la recoge y dice: «[en una actividad]. Hacer algo» (2004: 748). Para Moliner, es «realizar un acto en virtud de una decisión» (1998: 596).

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que la Academia recoge esta locución data del año 1992. *Dar un paso* se define así:

se hace o se intenta. † **dar un paso o un buen paso o un paso adelante.** fr. fig. Realizar un progreso perceptible en lo que se hace o se intenta. † **dar un paso en falso.** fr. **dar un mal paso.** † **de paso.**

[RAE 24/01/2019]. La institucionalización, como se ve, es muy tardía. Sí que es cierto que la Academia desde la edición del año 1780 recoge *dar paso*, pero no *dar un paso*. Idiomáticamente son locuciones distintas.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La locución verbal *dar un paso* se registra en un texto del *CORDE* por primera vez en el año 1517 en un texto titulado *Libro del esforzado caballero Arderique*, escrito por Juan de Molina. El texto dice así:

«Y el uno no hazía cosa ninguna sin el otro, ni sabía *dar un paso* sino que fuesen los dos» [CORDE 24/01/2019].

Por el contrario, la última aparición registrada es del año 1974 en *Los papeles del infierno* escrito por Enrique Buenaventura. El texto dice:

«Yo lo tengo en los pies. Si intentara *dar un paso*, me iría de bruces» [CORDE 24/01/2019].

En total se recogen 437 casos de esta locución en 322 documentos vaciados. Haciendo una aproximación estadística, el país donde se documentan el mayor número de casos es España con un 77.52% seguido de Argentina. El tema que más se ha utilizado es la prosa narrativa con un 47.59% de los casos, seguido de la prosa histórica. Por último, en la línea temporal, el siglo que presenta una mayor frecuencia de uso es el XIX con 216 casos, seguido del siglo XX. En los siglos anteriores, la frecuencia de uso de *dar un paso* es muy baja con apenas 20-30 casos por siglo.

4. Motivación de la UF.

La unidad fraseológica *dar un paso* se construye a partir del sustantivo *paso*. La motivación podría estar relacionada con la acción de ir hacia adelante; es decir, siempre

que pensamos en paso en este contexto de la locución, el hablante da por hecho una acción al frente.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomática.

Dar un paso ya está fijada en la norma del español actual a partir de la voz *paso*. Su proceso histórico de fijación es bastante tardío como ya se ha comentado con anterioridad. En el corpus consultado no se ha encontrado ningún caso de desautomatización. Con el sustantivo *paso*, se forman otras locuciones que no son variantes de *dar un paso*. Estas, pueden ser: *dar un buen/mal paso*, *dar un paso atrás* o *dar un paso en falso*. Son locuciones distintas unas de otras.

6. Comentarios particulares de la UF.

En la obra de Mayans se ha encontrado dos casos más de esta locución. Por otro lado, se ha encontrado también un caso de desautomatización y una variante. El primero, se trata de la locución *dar el menor paso*, encontrada en la correspondencia entre Mayans y Martínez Pingarrón. El segundo, se trata de la locución *dar algún paso*. [BVD 25/01/2019].

ESTAR EN CAMA

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

«Por haver estado en cama algunos días de una gran cargazón en el pecho y estarlo todavía quando recibí la de Vm. no pude responder el mismo correo». (5 febrero de 1738).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *estar en cama* pertenece a la clase de las locuciones verbales. Es una construcción ya aceptada por la Academia en su significado, pero no en esa forma. La fijada es *caer en cama*, y se define así en su *Diccionario*: «caer enfermo» [RAE 25/01/2019]. El *DFDEA* (2004: 232) también la recoge en esta forma y la define como «contraer una enfermedad que obliga a permanecer en la cama durante cierto tiempo». El *DUE* (1998: 474) sí recoge *estar en cama*: «estar en la cama por enfermedad».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que la Academia recoge esta locución data del año 1729 en el *Diccionario de Autoridades*. Se inserta *hacer cama*, y se define como: «es lo mismo que estar indispuerto y precisado a guardar la cama por enfermedad» [NTLLE 25/01/2019]. A partir de ese momento, queda reflejada esta locución en todos los repertorios lexicográficos de la RAE. Terreros también la recoge bajo la forma *hacer cama*. Núñez la inscribe bajo la locución *caer en cama*, al igual que Pagés en 1904.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

Estar en cama aparece por primera vez en un texto del *CORDE* en el año 1516 en un texto llamado *Floriseo* escrito por Fernando Bernal. El texto dice:

«luego sanó del mal del corazón que en tiempo d'ellas le avíe hecho *estar en cama*» [CORDE 25/01/2019].

Por el contrario, la última aparición registrada data del 1934 en *Carta de Salinas* de Pedro Salinas. El texto dice:

«descubrí los placeres del estar en cama, del leer echado, del interrumpir la vida normal» [CORDE 25/01/2019].

En total hay 7 casos en 6 documentos. Estadísticamente, aunque sean pocos los ejemplos, 6 de los 7 casos se registran en España¹⁷. En cuanto a los temas, la prosa narrativa es el más utilizado con 4 casos; y, por último, el siglo XVI tiene una mayor frecuencia de uso con 4 casos de los 7. [CORDE 25/01/2019].

4. Motivación de la UF.

La locución *estar en cama* se constituye a partir del sustantivo *cama*. La motivación es transparente, es decir, una persona cuando está enfermo o cae enfermo suele permanecer en la cama por diversos dolores corporales. De ahí que la locución *estar en cama* sea muy descriptiva y clara con respecto a su significado.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomaticidad.

¹⁷ El otro caso registrado en *CORDE* se localiza en un texto de Argentina.

Caer o estar en cama es una locución fijada en la norma actual del español. En su proceso de fijación gramatical ha ido variando, alternando los verbos *estar* y *caer* para formar la locución. En la actualidad, el verbo que compone la unidad es *caer*. Sí que es cierto que ha tenido un constante reflejo en los repertorios lexicográficos. La idiomática de la unidad es clara y transparente.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans aparece esta locución en 4 ocasiones más. También se han encontrado dos casos de variantes. Uno es *guardar cama* (1) y el otro *quedarse en cama* (2). Los fragmentos donde aparecen son:

(1): «Por haber arrancado el callo en malas condiciones sufrió una inflamación con agudos dolores y tuvo que *guardar cama* durante tres meses» [BVD 25/01/2019].

(2): «Oy se *ha quedado en cama* de constipado, según parece» [BVD 25/01/2019].

5.3. LOCUCIONES PREPOSITIVAS

Del corpus extraído de estas cartas (diez locuciones), tres son prepositivas.

A PROPÓSITO DE

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

«Yo asegurado del favor de Vm. ya he comprado buen papel de marca y hecho pauta *a propósito de* a dos columnas y procuraré que la copia vaya de buena letra y ortografía. (26 de enero 1746).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *a propósito de*¹⁸ pertenece a la clase de las locuciones prepositivas. La Academia remite a *acerca de* y la define así en su *Diccionario*: «Sobre aquello de que se trata, en orden a ello» [RAE 25/01/2019]. El *DFDEA* (2004: 122) también remite a la

¹⁸ Apunta Codita (2016: 36) la distinción entre la locución *a propósito de* como una locución prepositiva y la locución *a propósito* como locución adverbial. Hay un gran número de locuciones con este fenómeno, por ejemplo, *en medio de* o *al lado de*.

locución *acerca de*. El *DUE* (1998: 792) sí la define: «locución prepositiva con que se expresa la cosa que, al ser mencionada, ha sugerido la idea de hablar de otra que se dice».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que la RAE inserta esta locución data del año 2001. Desde el *Diccionario de Autoridades*, la Academia recoge *a propósito*, siendo esta una locución adverbial, pero no la que nos atañe en nuestro estudio. Por tanto, la institucionalización es muy tardía y reciente. Por otro lado, ningún diccionario histórico recoge la locución prepositiva *a propósito de*.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

El primer texto en que aparece la locución prepositiva data del año 1467 en un texto de Fray Íñigo de Mendoza titulado *Coplas de Vita Christi*. El texto dice:

«Amonesta las donzellas a ençerramiento *a propósito de* esquividad y alteración de Nuestra Señora» [*CORDE* 25/01/2019].

Por el contrario, la última aparición es del año 1974 en *Abaddón el exterminador* de Ernesto Sábato. El texto dice:

«Medita un poco en lo que me comentó en aquel entonces, *a propósito de* la descripción que Castel hace de los ciegos» [*CORDE* 25/01/2019].

En total hay 986 casos en 464 documentos. Haciendo una aproximación estadística, España es el lugar donde más se ha registrado en textos esta locución, con un 74.69% de los casos, seguido de Argentina. La prosa narrativa es el tema más recurrente con un 27.97% seguido de la prosa científica. Por último, el siglo que presenta una mayor frecuencia de uso es el siglo XX con 552 casos. Es lógico ya que su institucionalización no se hace hasta finales del siglo pasado. En todos los casos registrados y consultados en el *CORDE* la locución es *a propósito de*. No se aprecia ningún caso de variante ni de desautomatización. [*CORDE* 25/01/2019].

4. Motivación de la UF.

La locución *a propósito de* se constituye a partir del sustantivo *propósito*. La motivación podría venir del significado inicial de la palabra *propósito*. La locución invita

al hablante a referirse a algo sobre lo que se está hablando en un momento determinado de una conversación.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomática.

A propósito de es una locución fijada en la norma del español actual registrada en la voz *propósito*. Su proceso de fijación gramatical es muy tardío como ya se ha visto con anterioridad. Una locución sinonímica es *acerca de*. Esta locución ha tenido una mayor presencia en el *CORDE*. Se registran hasta 11097 casos. Esta locución se registra ya en el año 1140 en el *Poema de Mio Cid*. Ahí se dice:

«Trasnocharon de noch, al alva de la man *acerca de* Murviedro tornan tiendas a fincar» [*CORDE* 25/01/2019].

Dispone, por tanto, de una frecuencia de uso altísima desde los orígenes de la literatura española, reflejado en el *Poema de Mio cid*.

6. Comentarios particulares de la UF.

En la obra de Gregorio Mayans se documentan más casos de esta locución. También se ha encontrado un caso de desautomatización con la locución *de propósito a*. el texto dice así:

«aprendió mui bien la filosofía i se dedicó *de propósito a* la Sagrada Escritura» [*BVD* 25/01/2019].

DESPUÉS DE

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

«Quatro días *después de* ganada la cátedra fui a cumplir lo que avía ofrecido a Nta. Sra. de la Peña de Francia» (26 de enero 1746).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *después de*¹⁹ pertenece a la clase de las locuciones prepositivas del español. La Academia la categoriza como prepositiva y la remite a la locución *a pesar de*. Esta se define: «Con la oposición o resistencia de» [RAE 25/01/2019]. Seco no la recoge en su repertorio, como tampoco lo hace Moliner en el *DUE*.

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La locución *después de* no aparece institucionalizada formalmente hasta estos últimos años. Sin embargo, la Academia ya hace referencia a ella desde el año 1884 cuando en la entrada de *después* dice: «Antepónese con frecuencia a las partículas *de* y *que*. Denota idea opuesta a la de preferencia» [NTLLE 25/01/2019]. También en el *Diccionario de Autoridades*, aparece *después de* en el ejemplo que utiliza. A partir de ese momento, en todas las ediciones del *Diccionario* académico se recoge de esa forma la mención a la locución prepositiva *después de*.

En los repertorios lexicográficos entre los siglos XV y XVIII no aparece esta locución. Solo en Terreros aparecen expresiones como «después de comer» o «después de cenar» [NTLLE 25/01/2019]. En el siglo XX solo aparece registrada en una obra lexicográfica en 1917 de Alemany. En ella, no se registra la locución como tal, pero sí se incluye de la misma manera que lo hacía la Academia en 1884.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

El primer texto que aparece en *CORDE* en donde se documenta la locución después de data del año 1140 en el *Poema de Mio Cid*. El texto dice así:

«besáron las manos del rey don Alfonso e *después de* mio Cid el Campeador» [CORDE 25/01/2019].

Por el contrario, la última aparición data del año 1974 de forma anónima en el *Diario ABC*. El texto dice así:

«por medio de la cosmetología moderna ponen a su alcance, *después de* un detenido examen de nuestros locales» [CORDE 25/01/2019].

¹⁹ Francisco Javier Satorre *et alii*, en su *Gramática Española* afirman sobre esta locución: «estas unidades delante de, debajo de, detrás de, [...] después de, [...] se han convertido, en la práctica, en preposiciones del discurso» (Satorre Grau, Francisco Javier *et alii*, 2007: 278).

En total aparecen 65617 casos en 5038 documentos. Son muchísimos los casos documentados hasta hoy en el corpus. Esto nos dice de la alta frecuencia de uso que ha tenido la locución en el español a través de los tiempos. Según el *CORDE*, no se pueden ver estadísticas completas de esta locución debido a la gran cantidad de ejemplos que aparecen.

4. Motivación de la UF.

La locución *después de* se ha formado a través del adverbio *después*. La motivación podría venir de esa noción del tiempo *a posteriori*. Denota esa posterioridad en el tiempo, denota siempre la visión del futuro propia de la semántica del adverbio formador de la locución prepositiva. Con esa preposición se intenta unir la información que se da a continuación.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomatización.

La locución *después de* ya está fijada en la norma del español actual en la voz *después*. La locución presenta una fijeza total ya que no admite variaciones, ni tampoco elementos intercalados o alteraciones sintácticas. Asimismo, ha mantenido una estabilidad en su proceso de fijación gramatical como así lo demuestra la aparición en los diversos repertorios lexicográficos a lo largo de los años. Esta locución es, de las pocas estudiadas hasta el momento, que remonta su aparición desde los orígenes del español, documentado en la literatura española medieval.

6. Comentarios particulares de la UF.

En toda la obra de Mayans es muy largo el número de ejemplos que aparecen de la unidad fraseológica *después de*²⁰. [BVD 25/01/2019].

EN CASO DE

El ejemplo se encuentra en la correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer y corresponde a:

²⁰ Codita apunta en su trabajo que esta locución es la que presenta la mayor frecuencia de uso muy alta, siendo la primera de la lista. Afirma que «con ello se demuestra que las LP, lejos delo que se afirma habitualmente, no eran ni pobres ni escasas en la época» (2016: 118).

«En caso de escribir sea para lo uno y sino para lo otro. Vm. mande mande» (6 julio de 1746).

1. Definición en los Diccionarios actuales.

La locución *en caso de* se inserta dentro de las locuciones prepositivas del español. La Academia recoge esta unidad en su *Diccionario* y la define así: «Si se presenta el hecho o la posibilidad de» [RAE 25/01/2019]. El *DFDEA* (2004: 262) también recoge *en el caso de* y *caso de*. Y el *DUE* (1998: 551) dice: «expresión hipotética equivalente a si, empleada con el verbo en infinitivo».

2. Institucionalización. Evolución en la inserción lexicográfica de la UF en los Diccionarios académicos e históricos.

La primera vez que la Academia recoge esta locución data del año 1822. En esta edición la RAE incluye *en caso de que*, que equivale a «*caso que*». Desde ese año, se documenta en las demás ediciones del *Diccionario* bajo la misma forma, siempre con la conjunción *que* después de la preposición *de*.

Por el contrario, ni Covarrubias ni Terreros en sus respectivos trabajos recogen la unidad fraseológica. En cambio, en los siglos XIX y XX sí que aparece. Por ejemplo, en Núñez, o en Pagés. Este último también se encuentra con *caso que*. Él reconoce *caso que* y remite a *en caso de que*.

3. Documentación en el CORDE y breve aproximación estadística.

La primera documentación en *CORDE* data del año 1260 en una obra anónima titulada *Espéculo de Alfonso X*. El texto dice así:

«dize que n̄jnguno non puede caer *en caso de* traydor o de aleuoso ssi non ffeziere por que» [*CORDE* 26/01/2019].

Por el contrario, la última aparición en el corpus data del año 1974 en *Abaddón el exterminador* de Ernesto Sábato. El texto dice así:

«Llamar *en caso de* urgencia» [*CORDE* 26/01/2019].

En total aparecen 3348 casos en 1228 documentos. Haciendo una aproximación estadística, el país donde más se ha documentado esta locución es España con un 88.34%, seguido de Paraguay. El único tema que aparece en las estadísticas proporcionadas por el corpus es la prosa periodística con un 100% de los casos. La mayoría de los ejemplos se

tratan en textos escritos en el siglo XX. En concreto, son 1043 casos en 310 documentos. En este siglo, el tema más recurrente es la prosa científica con un 29.23% de los casos y no la prosa periodística. [CORDE 26/01/2019].

4. Motivación de la UF.

La locución *en caso de* esta formada a partir del sustantivo *caso*. Esta es una de las muchas unidades fraseológicas que se pueden formar a partir de este sustantivo. La motivación podría venir del significado de incertidumbre que define esta locución. Esta unidad no denota certeza, sino todo lo contrario, posibilidad.

5. Fijación- fijeza. Variación. Desautomatización. Idiomatización.

La locución *en caso de* esta fijada en la norma del español sincrónico en la voz *caso*. Es una unidad que presenta un grado de fijeza muy alto. Sí que admite la intercalación de un artículo entre la preposición y el sustantivo: *en el caso de*. Durante su proceso de fijación gramatical ha permanecido con una estabilidad, como así lo demuestra las consultas realizadas a los diferentes repertorios lexicográficos de la tradición.

6. Comentarios particulares de la UF.

En la obra de Mayans aparece en muchísimas ocasiones más en *caso de*. También aparece la locución con el artículo intercalado. También hay algún ejemplo de *en caso que*, en vez de *en caso de*. Esto aparece en un *Informe sobre la iglesia de Calatayud*:

«i quiso i declaró que *en caso que* ganasse a Tortosa, fuesse del Espital de Gerusalén»
[BVD 26/01/2019].

6. CONCLUSIÓN

La fraseología es, todavía, un universo lingüístico por descubrir. En la aproximación realizada para el trabajo se ha comprobado que, a pesar del uso que hay de las unidades fraseológicas por parte de hablantes y escritores, la gente no se da cuenta ni de cuándo se usan ni por qué se usan.

Así pues, haciendo memoria de los objetivos planteados al comiendo del TFM, las locuciones que disponen de una mayor frecuencia de uso son las locuciones verbales, en el corpus creado para el análisis; seguida de las locuciones adverbiales y, por último,

las locuciones prepositivas. Con todo, cada unidad del corpus es única y adquiere un sentido concreto en el contexto en que aparezca.

Las locuciones de Martínez Pingarrón y las de Pérez Bayer son distintas. Las del primero con Mayans presentan una fraseología más coloquial, de carácter familiar dado el contexto de la correspondencia. Por otra parte, ha quedado constatado que, en ese estudio individual de cada unidad, cada una de ellas aparece en un momento distinto de la historia de la lengua española. Así tenemos alguna locución como *en caso de* o *después de* que se documentan por primera vez en obras del siglo XIII.

Cada locución ha tenido más o menos variantes a lo largo de su proceso de fijación gramatical, lo que conlleva que cada unidad haya transcurrido por un camino distinto, por donde los hablantes y escritores de las diferentes épocas de la lengua española han querido. Esto ha quedado reflejado en la tradición lexicográfica, la cual muestra todas las locuciones usadas en cada momento concreto de la historia.

Gracias a la fraseología se nos muestra el pensamiento humano, la forma de pensar, el nivel sociocultural de los hablantes que hacen uso de este compendio de locuciones.

7. BIBLIOGRAFÍA

CASARES, Julio (1969 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC, Revista de filología española, Anejo LII.

CODITA, Viorica (2016): *La conformación y el uso de las locuciones prepositivas en castellano medieval*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert.

CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.

CORPAS PASTOR, Gloria (ed.) (2000): *Las lenguas de Europa: estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Granada, Editorial Comares.

ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en J. L. Girón Alconchel et alii (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Universidad Complutense, 1, pp. 545-560.

ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa (2008a): «Notas de sintaxis histórica en el marco del corpus de diacronía fraseológica del español», en E. Stark, R. Schmidt-Riese y E. Stoll (eds.), *Romanische Syntax in Wandel*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, pp. 387-397.

ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa *et alii* (2016): «Perspectivas en el estudio diacrónica de la fraseología en su amplitud hispánica (peninsular, insular y americana)», en Echenique Elizondo, M.^a Teresa *et alii* (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, CSIC, Anejos de la revista de filología española.

ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa y M.^a José MARTÍNEZ ALCALDE (eds.) (2017): *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, Valencia, Tirant Humanidades.

ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a Teresa *et alii* (eds.) (2018): *Cómo se hacen las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano*, Berlín, Peter Lang.

GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Madrid, Anthropos.

MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José (1991): *Abecé español*, Madrid, Arco/Libros.

MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José (1993): *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva.

MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José (2015): “Los epistolarios privados como fuente para el estudio fraseológico (siglo XVIII)”, Comunicación presentada al X Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Cáceres (2-4 de septiembre de 2015).

MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1996): «Fraseología y diccionarios del español moderno», en Martínez Marín, Juan, *Estudios de fraseología española*, Málaga, Ágora, pp. 59-69.

MOLINER, María (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.

MONTORO DEL ARCO, Esteban (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Main, Peter Lang GmbH.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, vol.1, Madrid, Espasa Libros. (NGLE).

RUIZ GURILLO, Leonor (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*. Cuadernos de filología, anejo XXIV, Universitat de València.

RUIZ GURILLO, Leonor (2000): «Como integrar la fraseología en los diccionarios monolingües», en Corpas, Gloria (ed.), *Las lenguas de Europa: Estudios de fraseología, fraseografía y traducción*, Granada, Editorial Comares.

MARCOS MARÍN, Francisco, Francisco Javier SATORRE GRAU, y María Luisa VIEJO SÁNCHEZ (1999): *Gramática Española*, Madrid, Editorial Síntesis.

SECO, Manuel *et alii* (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid, Aguilar.

ZULUAGA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Francfort, Verlag Peter Lang.

Páginas web consultadas para la realización del TFM:

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (*CORDE*) [en línea]. *Corpus diacrónico del español* <<http://www.rae.es>> [consulta los días 23, 28/12/2018 y 4, 7, 9, 11, 15, 16, 18, 20, 24, 25, 26/01/2019].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (*NTLLE*) [en línea] <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [consulta los días 23, 28/12/2018 y 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 19, 24, 25, 26/01/2019].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): Diccionario de la lengua española (23^a edición). [en línea] <<http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-la-lengua-espanola>> [consulta los días 23, 28/12/2018 y 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 19, 24, 25, 26/01/2019].

BIBLIOTECA VALENCIANA DIGITAL (*BVD*) [en línea] <http://bivaldi.gva.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans_inicio> [consulta los días 23, 28/12/2018 y 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 19, 24, 25, 26/01/2019].